

Toluca de Lerdo, México, 15 de enero de 2017.

Versión Estenográfica de la Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo en el Salón de Sesiones del organismo electoral.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Muy buenos días.

Bienvenidas y bienvenidos a esta Sala de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

A fin de poder desarrollar nuestra Segunda Sesión Extraordinaria, convocada para el día de hoy, domingo, 15 de enero de 2017, pido al señor Secretario proceda conforme al proyecto de orden del día que fue circulado, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Buenos días a todos.

Procedo a pasar lista de presentes:

Consejero Presidente, Licenciado Pedro Zamudio Godínez. (Presente)

Consejera Electoral, Doctora María Guadalupe González Jordan. (Presente)

Consejero Electoral, Maestro Saúl Mandujano Rubio. (Presente)

Consejero Electoral, Maestro Miguel Ángel García Hernández. (Presente)

Consejero Electoral, Doctor Gabriel Corona Armenta. (Presente)

Consejera Electoral, Maestra Natalia Pérez Hernández. (Presente)

Consejera Electoral, Maestra Palmira Tapia Palacios. (Presente)

Por el Partido Verde Ecologista de México, Licenciado Esteban Fernández Cruz. (Presente)

Por Movimiento Ciudadano, Maestro César Severiano González Martínez. (Presente)

Por el Partido Nueva Alianza, Licenciado Efrén Ortiz Álvarez. (Presente)

Por MORENA, Licenciado Ricardo Moreno Bastida. (Presente)

Por Encuentro Social, Carlos Loman Delgado. (Presente)

Señor Consejero Presidente, le informo que están presentes las Consejeras, Consejeros y, antes de continuar, daría cuenta de la presencia del Licenciado Javier Rivera Escalona, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática.

Y con esto daría cuenta a usted de la presencia de seis representantes legalmente acreditados, por lo que se cuenta con el quórum legal para llevar a cabo esta Sesión Extraordinaria.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Una vez establecida la existencia del quórum legal necesario para sesionar, le pido proceda conforme al proyecto de orden del día que se circuló.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: El siguiente punto del orden del día es el dos y corresponde a la lectura y aprobación en su caso, del orden del día, que contiene lo siguiente:

1. Lista de presentes y declaración de quórum legal.
2. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
3. Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el día 6 de enero de 2017.
4. Proyecto de Acuerdo por los que se resuelve sobre la procedencia de los escritos de manifestación de intención para postularse como Candidatos Independientes a Gobernador del Estado de México, para el periodo comprendido del 16 de septiembre de 2017 al 15 de septiembre de 2023, de los ciudadanos siguientes:
 - a) Marciano Javier Ramírez Trinidad.
 - b) Guillermo Eduardo Antonio Ortiz Solalinde.
 - c) María Teresa Castell de Oro Palacios.
 - d) Erasto Armando Alemán Mayen.
 - e) Isidro Pastor Medrano.
 - f) Francisco Javier Borrajo Solís.
 - g) Ruth Martínez Martínez.
 - h) Vicente Sánchez Fábila.
 - i) Silvia Aurora Romero Jiménez.
 - j) Andrés Cantinca Sánchez.
 - k) Gerardo Mojica Neira.

- I) Abelardo Gorostieta Uribe.
- m) Jonatán Martínez Leal.
- n) Humberto Vega Villicaña; y
- ñ) Delfino Bárcenas Pérez.

Discusión y aprobación en su caso.

5. Proyecto de Acuerdo por el que se reforman los Lineamientos de Monitoreo a Medios de Comunicación Electrónicos, Impresos, Internet, Alternos y Cine del Instituto Electoral del Estado de México, discusión y aprobación en su caso.
6. Proyecto de Acuerdo por el que se reforma el Manual de Procedimientos para el Monitoreo a Medios de Comunicación Alternos y Cine del Instituto Electoral del Estado de México, discusión y aprobación en su caso.
7. Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el diseño de documentación electoral para el Proceso Electoral Local Ordinario para la Elección de Gobernador/a del Estado de México, 4 de junio de 2017, discusión y aprobación en su caso.
8. Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el diseño del material electoral para el Proceso Electoral Local Ordinario para la Elección de Gobernador/a del Estado de México, 4 de junio de 2017, discusión y aprobación en su caso.
9. Proyecto de Acuerdo por el que se designa a las autoridades competentes para sustanciar y resolver el procedimiento laboral disciplinario y el recurso de inconformidad para los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional, del Instituto Electoral del Estado de México, discusión y aprobación en su caso.
10. Proyecto de resolución del asunto especial número CG/SE/AE-8/2016, discusión y aprobación en su caso.
11. Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba la sustitución del Vocal Ejecutivo de la Junta Distrital Número 9, con cabecera en Tejupilco, Estado de México, así como los consecuentes movimientos verticales ascendentes, discusión y aprobación en su caso.
12. Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba la sustitución provisional de la Vocal de Organización de la Junta Distrital 5, con cabecera en Chicoloapan de Juárez, Estado de México, así como los consecuentes movimientos verticales ascendentes, discusión y aprobación en su caso.
13. Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba la sustitución del Vocal de Organización de la Junta Distrital 7, con cabecera en Tenancingo, Estado de

Méjico, así como los consecuentes movimientos verticales ascendentes, discusión y aprobación en su caso.

14. Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba la sustitución provisional del Vocal de Organización de la Junta Distrital 35, con cabecera en Metepec, Estado de México, así como los consecuentes movimientos verticales ascendentes, discusión y aprobación en su caso.

15. Asuntos generales.

16. Declaratoria de Clausura de la sesión.

Es cuanto.

Señor Consejero Presidente, daría cuenta de la presencia del Licenciado Eduardo Bernal Martínez, representante del Partido Revolucionario Institucional, que se ha incorporado a los trabajos de esta Segunda Sesión Extraordinaria.

También el Licenciado Alfonso Guillermo Bravo Álvarez Malo, representante propietario del Partido Acción Nacional y del Licenciado Joel Cruz Canseco, representante propietario del Partido del Trabajo.

Sería cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Señoras y señores integrantes del Consejo está a su consideración el proyecto de orden del día que nos fue referido.

Tiene el uso de la palabra el señor representante del PRD.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Gracias, Presidente.

En términos de lo que establece el reglamento de sesiones del Consejo General, quiero solicitar en este punto un asunto general denominado propuesta al Consejo General para que se realice un plan emergente de austeridad. Más adelante desarrollaré el tema.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante, queda registrada su solicitud.

Al no haber más intervenciones, pido al señor Secretario consulte sobre la eventual aprobación del orden del día con el asunto general solicitado.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Hemos tomado nota de la solicitud del señor representante del Partido de la Revolución Democrática, respecto al asunto que ha referido.

Con esta consideración consultaré a las Consejeras y Consejeros electorales si están por aprobar el orden del día del que he dado cuenta; les pediría que si es así, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Proceda con el siguiente punto del orden del día, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor Consejero Presidente, el siguiente punto del orden del día es el número tres y corresponde a la aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el día 6 de enero de 2017.

Atentamente solicitaría la dispensa de la lectura del documento, en razón de que fue distribuido con anticipación y les pediría que si existe alguna observación nos la hagan saber.

No se registran, señor Consejero Presidente, por lo tanto pediría a las Consejeras y Consejeros que si están por aprobar el acta de la sesión correspondiente al 6 de enero de este año lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Continúe con el siguiente punto, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor Consejero Presidente, el siguiente asunto es el cuatro y corresponde a los proyectos de acuerdo por los que se resuelve sobre la procedencia de los escritos de manifestación de intención para postularse como Candidatos Independientes a Gobernador del Estado de México para el periodo comprendido del 16 de septiembre de 2017 al 15 de septiembre de 2023.

De los ciudadanos siguientes: Marciano Javier Ramírez Trinidad, Guillermo Eduardo Antonio Ortiz Solalinde, María Teresa Castell de Oro Palacios, Erasto Armando Alemán Mayen, Isidro Pastor Medrano, Francisco Javier Borrero Solís, Ruth Martínez Martínez, Vicente Sánchez Fabila, Silvia Aurora Romero Jiménez, Andrés Cantinca Sánchez, Gerardo Mojica Neira, Abelardo Gorostieto Uribe, Jonatán Martínez Leal, Humberto Vega Villicaña y Delfino Bárcenas Pérez.

Con los incisos correspondientes a los que di lectura durante la aprobación del orden del día y que han quedado registrados; discusión y aprobación en su caso.

Si me lo autoriza, señor Consejero Presidente, informaría que ha sido distribuido a los integrantes de este Consejo General, copia simple del oficio firmado por el Doctor Francisco Javier Jiménez Jurado, hecho llegar el 15 de enero de 2017 al de la voz. En el que nos hace

saber de una fe de erratas precisando lo que dice respecto al proyecto de dictamen que se presenta relativo al inciso j).

Y nos hace saber que dentro de este proyecto de dictamen, se dice en alguna parte del cuerpo del mismo, 15:10 horas, debiendo decir 17:10 horas. Esto, señor Consejero Presidente, a juicio de la propia Secretaría no afecta el fondo de proyecto de dictamen que se presentó.

De mi parte sería todo y cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Señores y señoras integrantes del Consejo, en este punto del orden día pregunto ¿si alguien desea reservar alguno de los 15 casos para su discusión en lo particular?

Tiene el uso de la palabra el señor representante del PRD.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Gracias, Presidente.

Con mucho gusto reservo el inciso e).

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Bien.

Si no hay alguna otra reserva, pediría al señor Secretario consulte sobre la eventual aprobación de los otros 14 incisos para proceder a la discusión y en su caso, aprobación del inciso reservado, por favor.

Perdón, tiene el uso de la palabra el señor representante de MORENA.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: No, sin estar en contra del procedimiento quisiera hacer un procedimiento general sobre el asunto, no sé si sea procedente antes o después de la aprobación, me parece que debe ser antes.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Bien.

Porque estaríamos por votar los 14 y antes de votar esos 14. Tiene el uso de la palabra el señor representante del partido MORENA.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Gracias.

Se da curso a diversas solicitudes para ejercer un derecho político electoral rumbo a la elección de Gobernador. Diversos ciudadanos mexiquenses han manifestado su intención de participar en ese proceso por una vía distinta al de los partidos políticos, derecho que como ustedes saben, es un derecho constitucional, es un derecho humano y un derecho convencional que se encuentra consagrado en nuestro marco jurídico.

Para MORENA, como lo hemos señalado, este derecho debe prevalecer sobre cualquier otro; los derechos de participación política de los ciudadanos son para nuestro

partido de carácter superior, de carácter supremo sin la existencia de derechos político-electORALES no existe democracia.

Por eso nosotros damos la bienvenida a todos estos ciudadanos que han decidido ejercer un derecho político-electoral aun por fuera de las siglas de nuestro partido, de nuestra organización política y de otras más.

Ha sido sujeto a una crítica severa de diversos medios de comunicación, tanto el número como incluso los nombres de algunos ciudadanos. Sin embargo, me parece, creemos en MORENA, que independientemente de esta crítica de número o de personajes o de personas que se han inscrito, se encuentra detrás de ello un derecho superior y por eso nos interesa que sea tutelado.

Cabe aquí señalar que nuestra concepción resulta inconstitucional e inconveniente establecer requisitos superiores a los que señala la propia Constitución para poder ejercer ejercicio de este derecho. Obligar a los ciudadanos a constituir una persona jurídico colectiva distinta a la suya, que es la que va a participar, desde nuestro punto de vista constituye una violación a ese derecho supremo.

Es para nosotros un requisito inconstitucional que debería ser revisado; sin embargo, sabemos que este órgano por ser un órgano de legalidad, tendrá que apegarse también a lo dispuesto por la norma electoral, el Reglamento y el Código Electoral que rige esta materia.

Constituir una persona para poder ejercer un derecho no es, desde nuestro punto de vista, jurídicamente posible porque ante la creación de una persona distinta a la que va a participar nos lleva a un absurdo, quién participa y quién entra de a cuentas, que es el objeto mismo de esta persona moral que se pretende constituir.

De tal suerte, pues, que en términos generales damos una bienvenida al ejercicio de este derecho rumbo a la elección de Gobernador, que por primera ocasión se va a ejercer para el cargo de Gobernador en el Estado de México y que la participación ciudadana en la vida pública es para nosotros un derecho y una obligación fundamental, que la cosa pública sea vigilada por todos y, por ende, la participación de todos es necesaria para llevar a cabo la vigilancia de la vida pública.

En consecuencia, pues, nuestros parabienes a todos aquellos que han de ser aceptados en esta primera etapa del procedimiento; seremos escrupulosos también hay que decirlo, vigilantes de que se cumplan adecuadamente todas las etapas del procedimiento y que cada uno de los inscritos cumplan evidentemente con los requisitos que establece la ley, salvo, como lo hemos dicho, éste que consideramos inconstitucional.

Es cuanto, Presidente.

Muchas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

Sólo para precisar, estamos en la disposición previa a la aprobación de los incisos no reservados y esta primera ronda tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido Verde Ecologista de México.

REPRESENTANTE DEL PVEM, LIC. ESTEBAN FERNÁNDEZ CRUZ: Sí, gracias, señor Presidente.

Una parte de la sociedad ha volteado a estas expresiones, estas expresiones me refiero a los candidatos independientes; y sí, efectivamente, ha volteado a estas expresiones. En ese sentido, el Partido Verde Ecologista de México le da la bienvenida a la arena política de estas expresiones, les da la bienvenida a la arena política de esta institucionalidad.

Será fácil y cómodo decir que les damos el beneficio de la duda, también resulta fácil decirlo públicamente, pero no quiero que suene a un exceso, por eso me referiré en dos sentidos a lo que acabo de citar.

En nuestro sistema democrático pueden convivir los partidos políticos y las candidaturas independientes sin hacerse daño en virtud de que en la mayoría de los casos somos los partidos institucionalizados los que seguimos ganando las elecciones, hasta ahora así es como ha resultado, aunque hay excepciones y bastante conocidas, esas excepciones que las han conseguido en algunos casos.

Es decir, en la mayoría de los casos, los electores siguen prefiriendo las propuestas emanadas de los partidos políticos, y bajo esa lógica, en vez de cuestionar su rol dentro de nuestro sistema político, en mi partido celebramos que estas expresiones surjan y tengan las condiciones legales para poder competir en la arena institucional. Bienvenidos.

Que puedan competir bajo sus propias modalidades y condiciones de organización, es por eso que insisto que el Partido Verde Ecologista de México no los vemos como una amenaza y sólo esperamos que se conduzcan en un plano de legalidad; repito, solamente esperamos que se conduzcan en un plano de legalidad y con un comportamiento ético que constituyen su proclama y su razón de ser.

Si verdaderamente son distintos, ha llegado el momento de que lo demuestren.

En segundo lugar, lo digo con todo el conocimiento de lo que voy a pronunciar, para el régimen de partidos en su conjunto, los datos de las últimas elecciones no dejan lugar a dudas, cuando se suman los votos de partidos emergentes y de candidatos independientes en algunos casos las cifras llegan regularmente a los 30 puntos, y como he notado en algunos casos sus triunfos han sido incuestionables, por lo que tendremos que esforzarnos todos los partidos políticos en obtener nuestras bases de aceptación en terrenos cada vez más competitivos.

Los candidatos independientes han llegado para quedarse y bienvenidos sean, se celebra su llegada. Ahora también, hay que decirlo, abundan lobos vestidos de ovejas, que en todo caso serán denunciados o rechazados con el voto popular, porque reza el dicho “en la vida hay dos cosas que no se oculta, el amor y el dinero”.

Si verdaderamente son excepciones ciudadanas que vienen a inyectar una dosis de credibilidad y nuevos aires a la política, sean bienvenidos; por tercera vez sean bienvenidos.

Si, por el contrario, sólo vienen a hacer el caldo gordo a grupos de poder, pues también muy pronto lo sabremos. Y entenderán que en la política, como en la vida, más pronto cae un hablador que un cojo.

Es por ello que a los señores Consejeros les corresponderá, a través de comisiones y de trabajos sustantivos de este proceso, vigilar que se cumplan escrupulosamente con lo que la Legislación les exige, el cumplimiento de todos los requisitos que exija la norma para estos señores candidatos independientes.

Nosotros estaremos atentos y de nuevo sean ustedes bienvenidos a la competencia electoral.

Es cuanto, señor Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra, en primera ronda, por haberla solicitado previamente, el señor representante del Partido Encuentro Social.

REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO: Gracias.

Pues en el uso de la libertad que nos concede este órgano y del principio de equidad, hago uso de la palabra no tanto para hablar sobre personas que por sí mismas están ganando su lugar, están ganando su propia imagen y están reforzando el Sistema Político Electoral Mexicano, como una cuestión alternativa, alterna al sistema de partidos políticos, que en este ambiente de crisis, yo diría casi total, es muy necesaria.

Más allá de quedar bien con ustedes, yo digo que tienen un reto, al igual; digo, no tanto como los partidos, una responsabilidad, los partidos más todavía, sobre toda una serie de problemática que hay en el país.

Y en ese sentido me parece que sí viene a refrescar el que tenga la pretensión también, igual que los ciudadanos que constituimos los órganos y los partidos, en encontrar soluciones a toda la problemática.

Presidente, por este momento, el sólo hecho de que estén aquí nos da esperanzas a todos de que hay gente, algunos con reconocimiento, algunos que hasta ahora han sido anónimos que quieren hacer algo por su sociedad.

En ese sentido, no solamente nosotros, me parece que todos vamos a expresar que son bienvenidos, de antemano.

Aquí sí me gustaría señalar que de entrada es un proceso de aprendizaje, van a encontrar que las normas, que si bien les permiten un derecho, pues no son tal vez las idóneas para ejercerlo plenamente, no obstante es el inicio de un recorrido, que esperemos

que no termine en este proceso electoral, sino que sigan contribuyendo en la vida del sistema político mexicano.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, don Carlos.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Gabriel Corona Armenta.

Por favor, Consejero.

CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, Consejero Presidente.

Buenos días.

Las candidaturas independientes en México son una ampliación de los derechos político-electORALES de los ciudadanos para dar opciones distintas a las tradicionales o partidistas, esta figura jurídica fue pensada por el legislador como una alternativa a las candidaturas de los partidos, que hasta hace algunos años concentraron los cargos de gobierno y de representación popular.

Sin embargo su concreción no ha sido sencilla, han tenido que superar numerosos obstáculos en las leyes federales y locales para hacerse una realidad.

Ha resultado sorprendente que en nuestro Estado 15 personas hayan solicitado su registro como aspirantes a candidatos independientes.

A partir de su aceptación o no, estas personas que obtengan tal condición, tendrán que darse a la tarea más importante, que será la de obtener el respaldo popular. Lo cual no es una tarea sencilla, puesto que la legislación señala la obligación de obtener el respaldo de al menos el tres por ciento de los inscritos en la Lista Nominal de Electores en la entidad, que arroja una cantidad aproximada a los 330 mil firmas, que son lo que se requiere para registrarse. La cifra es mayor al número de votos que algunos partidos obtuvieron por sí solos en la última elección.

Esto es para darnos una idea de la magnitud del reto.

En este sentido, el reto que tienen los aspirantes a candidatos independientes es un asunto mayor, tendrán que trabajar intensamente con los ciudadanos que tradicionalmente se abstienen o son indecisos.

Es difícil, aunque no imposible, conseguir el apoyo de los electores fieles a otros partidos políticos, pero si realizan acciones innovadoras, podrán obtener más adherentes a sus candidaturas.

Si desean sumar el respaldo necesario, es importante la frescura de su imagen o ideas para atraer electores potenciales.

Los resultados de los últimos años en México demuestran que es posible acceder al poder político por esta vía, pero es fundamental realizar un adecuado trabajo para convertir a los candidatos independientes en una opción viable para la ciudadanía.

La presencia de candidatos independientes en el proceso electoral actual, sin importar su número, proporcionará una dinámica diferente a la contienda política en el Estado de México.

Esperemos que esta novedad se convierta en algo positivo, de tal manera que contribuya a enriquecer la vida política de nuestro país y ayude a consolidar nuestra incipiente democracia.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Consejero.

¿Alguien más en primera ronda?

Tiene el uso de la palabra, en primera ronda, el señor representante de Acción Nacional y después el Partido del Trabajo.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Muy buenos días a todos.

Acción Nacional, desde hace ya muchos años ha buscado y manifestado estar de acuerdo con la participación de los ciudadanos a través de la vía independiente, ya que consideramos que éste no sólo es un derecho sino es una actitud deseable de aquellos ciudadanos que buscan incidir en la vida política, en generar bien común en sus comunidades y que no encuentran, dentro de los partidos políticos, una representación.

Hoy, ante la crisis del sistema político actual, lo mal que lo ha hecho el sistema que nos gobierna, en lo particular en el Estado de México, en donde vivimos un gobierno que no ha respondido a las necesidades de las personas, no nos sorprende que haya tantos aspirantes a ser candidatos independientes.

Queremos felicitarles a quienes han hecho esta manifestación de buena voluntad, porque consideramos que es el camino correcto para actuar y para cambiar lo que a uno no le gusta.

Sin embargo, también quereos señalar que no deja de sorprender que el propio sistema quiera influir dentro del proceso tratando de fabricar algún candidato independiente que no tenga esa base, sino que venga ya de sí del propio sistema.

Por ello, quiero pedir a este Consejo, que una vez que hoy sean aprobados los aspirantes que irán a partir de mañana a buscar el apoyo ciudadano en firmas, pueda este Consejo ser muy escrupuloso y muy puntual en verificar que no haya intervención de gobiernos o de grupos afines al gobierno que estén buscando generar una candidatura que

no sea plenamente independiente y así también cuidar los recursos para evitar que hay aportaciones de personas o entes prohibidos por la ley que busquen influir en este proceso.

El no vigilar esto sería una grave irresponsabilidad, ya que el permitir que un ente que la ley no permite que intervenga en este proceso, genere una candidatura independiente simulada, sería generarle un daño grave a esta institución. Hoy, muchos ciudadanos acuden a buscar por la vía institucional el cambio a lo que el gobierno actual no les ha respondido.

Busquemos que este Consejo cumpla su parte para que esta figura sea una figura que permita ser ese canal para que los ciudadanos se acerquen a buscar en la participación política la manera de cambiar lo que no nos gusta.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

Tiene el uso de la palabra, en primera ronda, el señor representante del Partido del Trabajo.

REPRESENTANTE DEL PT, LIC. JOEL CRUZ CANSECO: Buenos días. Con su venia, Consejero Presidente; señores integrantes de este Consejo General; distinguidas Consejeras.

El Partido del Trabajo, por supuesto que saluda con mucho ánimo estos nuevos ejercicios en los que se busca no tan solo que los partidos políticos seamos las instancias que puedan promover la participación a través del voto, entre más opciones hay es importante que esta acción se fortalezca, porque es una manera de motivar a que otros sectores que no son afines a participar en los procesos políticos electorales, lo hagan a través de las figuras ciudadanas.

Por supuesto que la diversidad de opciones les pone a los órganos electorales una doble tarea, no tan sólo revisar que quienes aspiran a ser candidatos, ya sea a través de un partido o ahora en esta figura de candidaturas ciudadanas, cuadre todo respecto a las normas vigentes, esto parecer no ser tan complicado.

Lo complicado es lo que viene después, la búsqueda del apoyo ciudadano a través de firmas es evidentemente muy complejo de revisar y esto va a traer a los órganos electorales una tarea extremadamente delicada y es en donde los partidos políticos y los propios ciudadanos que aspiran a ser candidatos debemos de cuidar porque es ahí en donde eventualmente se puede dar un quiebre a este gran propósito que buscan los candidatos ciudadanos porque figuras ajena a este espíritu ciudadano evidentemente le van a meter la mano a estos procesos.

Es ahí donde justamente los partidos habremos de estar opinando, revisando cuestionando sobre la ruta que vaya siguiendo cada una de estas propuestas ciudadanas a efecto de garantizar que los ciudadanos que van a respaldar con su firma uno u otro proyecto, estén dentro del marco de las normas establecidas.

Lo complicado, me parece que tienen que revisar las propuestas ciudadanas, su origen, de dónde vienen, no solamente qué proponen y que sea una manera de generar disyuntiva política hacia los partidos.

Me parece que ahí coincidimos partidos y posibles candidatos ciudadanos en que vamos a proponer lo mejor que le convenga al Estado de México, eso no tiene mayor vuelta de hoja. El asunto es quién está detrás de las candidaturas ciudadanas y es ahí donde tendrán que echar mano de todo su brebaje político quienes aspiran a ser candidatos para demostrar con suficiencia que son auténticas propuestas ciudadanas que no sólo buscan diferenciarse de los partidos nada más porque los partidos tenemos determinados cuestionamientos ante la sociedad, sino que las propuestas que hagan los candidatos ciudadanos vengan envueltas de profesionalismo, de compromiso social.

Ahí no veo cómo podemos diferenciar una cosa y otra, por ello es que la fuente de la ética así se impone y aquí también los partidos vamos a tener que estar revisando los discursos de los candidatos a efecto de desenmascarar a quien haciendo uso de un legítimo derecho, como hoy lo establece la ley, busque otros fines.

Los datos que daba el Consejero Gabriel Corona son interesantes, si hoy sumáramos las cédulas de firmas que los diferentes candidatos independientes van a buscar, son equivalentes a una muy buena cantidad de votos que cualquiera de los partidos políticos o coaliciones pudiéramos obtener en el último proceso.

Cabe mencionar, por ejemplo, que en la elección de 2015 la coalición en la que el Partido del Trabajo participó obtuvo más de un millón de votos en la pasada elección de Gobernador que se llevó a cabo en el Estado de México.

Si hoy nos vamos por el simple hecho de sumar los números de quienes pudieran ser candidatos efectivos, superan o igualan en cantidad, dependiendo del número de candidatos que al final queden en la contienda, a los votos de una posible coalición. Esto es equivalente de pulverizar el voto porque sin duda alguna, en un propósito legítimo, voluntaria o involuntariamente está implícita la posibilidad de pulverizar el voto opositor a quienes hoy gobiernan.

Finalmente, eso ya es responsabilidad de los candidatos independientes y eso lo habremos de ver en el contenido de sus discursos, exactamente qué proponen y qué se proponen al mismo tiempo. Por lo demás, simple y llanamente saludar con entusiasmo esta nueva experiencia y desear que los candidatos que al final lleguen a la recta final en esta difícil tarea de conseguir más de 300 mil firmas de apoyo, evidentemente que habremos de saludarlo con mucho entusiasmo por el bien del Estado de México.

Es cuanto. Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

¿Alguien más desea intervenir en primera ronda?

¿En segunda ronda?

En primera ronda, la Consejera Electoral Palmira Tapia Palacios.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Buenos días. Gracias, Presidente.

Quisiera pronunciarme en lo general sobre este tema y decir que desde 2015, que fue la primera vez que vivimos en México las candidaturas independientes, pues se han realizado ya diversos análisis sobre esta nueva forma de participación, desde los análisis muy conceptuales que discuten si son candidaturas independientes o deberíamos hablar más bien de candidaturas no partidistas.

Y también, desde luego hemos tenido ya oportunidad de observar los resultados en términos prácticos; por ejemplo, en 2015, como todos sabemos, productos de candidaturas independientes tuvimos un gobernador, una presidencia municipal, una diputación federal, una diputación local, pero todos estos casos más bien parecen casos excepcionales, emblemáticos y no una regularidad.

También es cierto que desde 2015 a la fecha se ha criticado en distintos medios de comunicación por parte de analistas y por parte de la misma ciudadanía interesada en participar, el tratamiento legal que se da a los partidos políticos, por un lado, y a los candidatos independientes, por el otro.

En particular, el tema del apoyo ciudadano como requisito para la obtención del registro como aspirantes a candidatos independientes, se ha señalado, por decir lo menos, que es excesivo y desproporcionado.

En el caso del Estado de México, como saben, aquellos que, en su momento, este Consejo General apruebe como aspirantes a candidatos independientes deberán lograr un poco más de 300 mil firmas. Y en esta larga lista de críticas a la figura de candidaturas independientes, pues está también el punto de vista presupuestal.

Se ha dicho que la cancha está disparesa, pues las prerrogativas de los partidos políticos son sustancialmente mayores a lo que podrán disponer, en su caso, aquellos candidatos independientes; en fin, la lista es larga de aspectos que me parece que todavía habrán de ser analizados y tratados por los congresos locales, por el Congreso Federal, es un medio de participación en construcción, me parece un modelo que también ya llegó en México para quedarse.

Y, como ya lo había referido algún representante, pues éste es un órgano de legalidad, que tenemos que aplicar esta serie de reglas, de requisitos, de normas y vigilar que aquellos que dispongamos o que así decidamos en un momento más logren el carácter de candidatas y candidatos independientes, pues se ciñan estrictamente a lo que dice la Ley.

Finalmente decir que doy la bienvenida a esta participación, me es grato ver por parte de ciudadanas, ciudadanos mexiquenses que creen en la institución, que creen en el IEEM y que están participando en esta nueva forma que me parece viene a abonar, no

tanto a hacer más democrático o no un sistema, pero sí creo que eleva la calidad de un sistema democrático.

Entonces les exhorto a conducirse apegados a la legalidad y llevar a un buen puerto esta elección de Gobernador en el Estado de México.

Muchas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, Consejera.

¿Alguien más?

En primera ronda, tiene el uso de la palabra el señor representante de Nueva Alianza.

REPRESENTANTE DE NA, LIC. EFRÉN ORTIZ ÁLVAREZ: Gracias, Presidente.

En primer lugar, decir que las candidaturas independientes llegaron para quedarse, y esa es una gran noticia.

Al momento de estar revisando aquí el expediente, veo que son 15 ciudadanas y ciudadanos los que tienen intención de participar como candidatos independientes, lo cual me da muchísimo gusto; a diferencia de algunos compañeros que representan a algunos partidos, a Nueva Alianza le da gusto y le da la bienvenida a la competencia, porque la competencia mejora la calidad de la democracia; la competencia es buena porque nos obliga a generar mejores propuestas y no acomodarnos y sentarnos en la comodidad de la mediocridad.

Desde que entraron en vigor las candidaturas independientes, tengo entendido que esto fue en la Reforma de 2014, de verdad no se había visto tanta participación en ningún Estado de la república, aquí son 15.

Por esta razón nosotros quisiéramos felicitar a todas las mujeres y a todos los hombres que decidieron participar en este procedimiento, porque esto habla de que en el Estado de México la gente no solamente se interesa en la política sino que además participa activamente, y eso, desde nuestro punto de vista, debe ser un motivo de orgullo, más que sentirlo como una amenaza o de hablar que el sistema está utilizando algunos títeres, eso es faltarles al respeto, faltarle al respeto a la inteligencia de la ciudadanía.

Finalmente quisiéramos también hacerle un reconocimiento al Instituto Electoral del Estado de México por haber hecho promoción, por haberle dado difusión a esta figura bajo la cual hoy muchas ciudadanas y muchos ciudadanos que tocaron las puertas en los partidos políticos, que seguramente muchos de ustedes estarán familiarizados con esa situación, y que no les abrieron las puertas, hable por todos, nos incluimos, lo digo con toda honestidad, qué bueno que ahora tengan la posibilidad de participar solos, y no solamente eso, les deseamos mucho éxito y ojalá que sepan estar a la altura de estas candidaturas independientes de las que los ciudadanos esperan mucho.

Porque también es cierto, por ahí escuchaba la otra vez a un analista, y creo que tiene mucha razón al decir: "Las candidaturas independientes no son buenas ni son malas, todo depende de quién sea el candidato". En ustedes está la posibilidad de poner en alto esta figura y permitir que se siga quedando y que siga siendo una realidad.

Les deseamos mucho éxito, estamos seguros que les irá muy bien y a los partidos políticos les voy a contar una anécdota: En los barcos chinos que transportan atún se dieron cuenta, los chinos, que cuando el atún se transportaba solo llegaban muchos atunes muertos y descubrieron que la mejor manera de mantener a los atunes activos, para que llegaran vivos, fue meterles un tiburóncito y el resultado fue que la mayoría de los atunes llegaron vivos.

Así que estas candidaturas independientes son un tiburóncito para los partidos políticos para que se pongan a chambear, para que encuentren las verdaderas propuestas y los problemas que a los ciudadanos les interesan. Muchas felicidades y muchas felicidades también al Instituto Electoral.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

Sigue abierta la primera ronda.

Si no hay más intervenciones, pregunto si alguien más desea intervenir en segunda ronda.

Bien. Al no haber más intervenciones, pido al señor Secretario...

Perdón. ¿En segunda ronda?

En segunda ronda tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido Revolucionario Institucional.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. EDUARDO GUADALUPE BERNAL MARTÍNEZ: Gracias, Presidente.

Tomando en cuenta que mis compañeros hicieron uso de la palabra en este tema, en un posicionamiento, yo aprovecho para reconocer en esta sesión la voluntad política de todos los partidos políticos, que a través de sus diputados, tanto en el Congreso federal como en el Congreso local, abren la posibilidad de participación de la ciudadanía, de estos candidatos independientes.

Es un hecho real, que sin esa voluntad política de los partidos políticos sería imposible que existieran en la ley, en base a las reformas, esta oportunidad de participación.

Oportunidad que yo no veo como una pulverización del voto, yo más lo vería como una forma de acabar con el abstencionismo, en donde participe más la sociedad.

Sociedad que está cansada de todos los partidos, de todos los gobiernos, hay buenos y hay malos, pero que en determinado momento buscan una alternativa democrática y qué bueno que en el Estado de México por primera vez se abre esta oportunidad para ellos.

Es una nueva experiencia, habrá retos que cumplir, difícilmente cualquiera de los candidatos independientes que se registran alguna vez militaron o no militaron en un partido, ya sea como dirigentes o simpatizantes, de ahí que mi preocupación, las reformas, se nos brincan algunas cosas, como no solicitar en el requisito que se haya hecho una consulta al INE si alguno de ellos, en los últimos tres años, aparecen en un registro de algún partido político.

Porque en determinado momento, en la buena voluntad de bajo protesta de decir verdad que no han participado o militan en ninguno, pudiéramos darles la oportunidad, en este momento, de participar y al final de cuentas a la hora del registro en base al artículo 118, desecharlo por haber aparecido o haber comprobado que han militado o todavía estén en un registro partidario.

Creo que lo más importante es reconocer y que ellos mismos reconozcan el trabajo de los partidos políticos a través de los diputados, reconocer el trabajo del Consejo General en esa apertura para dar oportunidad a los ciudadanos. Ahora sí tiene ellos un reto, el reto es competir con las estructuras de los partidos políticos y convencer a la ciudadanía que las candidaturas independientes son oportunidad para hacer gobierno.

Como bien lo dijo la Consejera Palmira, ya hay muestras en gobiernos del estado, en federales, en locales, en presidentes municipales que por esta vía gobernan ya en algunos municipios o estados.

Les deseo mucha suerte, es un reto, siempre aquí comentamos que se les metieron más requisitos que a veces a los partidos políticos, bien decía Palmira acertadamente, con el trabajo que van a hacer, para los que se registren y logren las firmas, ya pueden hacer su propio partido. Hay partidos políticos que en determinado momento nacen sin esa fuerza que ustedes, en ese momento, tendrán que demostrar.

Ojalá sea para bien para el Estado de México, ojalá esta nueva experiencia que hoy se vive en el estado sea fructífera para la democracia, que es la parte fundamental y el trabajo fundamental de este Consejo, de todos los integrantes, de Consejeros y partidos.

Esperamos que esta nueva forma de participación ciudadana acabe con el abstencionismo que se vive en 40, 50 por ciento a veces y logremos la no pulverización del voto, sino en una mayor participación ciudadana, que le dé confianza a la ciudadanía y que la regrese en las urnas.

Que vote por quien quiera, pero que asista a cumplir con un deber ciudadano que debemos de tener todos.

Es cuanto, Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

¿Alguien más en segunda ronda?

¿En tercera ronda? De no haber más intervenciones, pido al señor Secretario consulte sobre la eventual aprobación de los proyectos de Acuerdo que no fueron reservados en esta orden del día.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor Consejero Presidente, estaríamos considerando para la votación los proyectos de Acuerdo que se acompañan en el respectivo dictamen, los relacionados al inciso a), b), c), d), f), g), h), i), j), k), l), m), n) y ñ), que tienen su correspondiente proyecto de Acuerdo, cada uno se identifica con el propio número.

Pediría a las Consejeras y Consejeros, que si están por aprobar el proyecto de acuerdo en los términos en que fue circulado, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueban por unanimidad de votos.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Pasamos ahora a la discusión del tema reservado, que es el inciso e), y tiene el uso de la palabra por haberlo reservado, el señor representante del Partido de la Revolución Democrática.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Gracias, Presidente.

Buenos días a todos los integrantes de este Consejo General, Máximo Órgano Electoral de nuestra entidad; y sean también bienvenidos el público en general que nos acompaña hoy en el tratamiento de estos temas tan importantes para la vida política de nuestro Estado.

Inicio con una precisión en el sentido de la reserva que he realizado de este aspirante. Y en primer lugar quiero reconocer la voluntad que mi partido en las distintas cámaras, tanto locales como en el Congreso de la Unión se manifestaron para concretar la figura de la candidatura independiente.

Por supuesto que nosotros hemos sido y seguiremos siendo promotores de que se tenga esta posibilidad que a partir de los ciudadanos sin militancia partidista puedan participar y acceder al poder en los distintos órdenes, por supuesto que estamos de acuerdo en ello.

Sin embargo, como aquí ya se ha dicho, debe prevalecer en los actos de este Máximo Órgano Electoral el principio de la legalidad y en primer término me parece que en ninguno de los que aquí nos desempeñamos como representantes de nuestros respectivos intereses, institutos partidistas, institutos electorales puede pasar por alto el que un funcionario del gobierno del estado a menos de una semana se haya retirado del mismo pretenda sorprender a esta autoridad electoral en el entendido de ser un ciudadano independiente.

Eso, por supuesto, desde el punto de vista ético no es entendible; tal vez se cumpla con algunos requisitos legales, pero vale la pena precisarlo para que no se piense que se deja pasar por alto esta circunstancia.

En segundo término, debo mencionar como antecedente que la persona Isidro Pastor Medrano, al momento de presentar su manifestación de intención de participar como candidato independiente, incurrió en diversas omisiones, entre otras, la de no haber presentado con una firma autógrafa la aceptación de recibir notificaciones electrónicas por parte del Instituto Nacional Electoral, no presentó el Registro Federal de Contribuyentes de su representante legal, no presentó tampoco el Registro Federal de Contribuyente ni la Credencial de Elector con Fotografía Vigente del que será su administrador de recursos económicos, tampoco presentó la Constancia de Residencia o la Constancia de Vecindad, como lo establece la Ley Orgánica Municipal para acreditar, como establece la Constitución, la temporalidad de su residencia.

Tampoco presentó su Acta de Nacimiento Certificada y en particular, el tema nodal en el que centro la discusión, porque como pueden observar, todos esos documentos son muy fáciles de cumplimentar en la prevención que se le hizo, y me refiero al Acta Constitutiva apegada estrictamente al modelo de Estatutos de la Asociación Civil publicados y aprobados por el Consejo General en su Acuerdo y IEEM/CG/100/2016.

Y vale la pena abundar en ese sentido porque el Acta Notarial que presentan únicamente manifiesta en alguna de sus fojas que es voluntad de los comparecientes considerar esta reunión como su primera asamblea general y por unanimidad acuerdan: a) El órgano de administración de la asociación estará a cargo de un Consejo Directivo el cual estará integrado por las siguientes personas: Isidro Pastor Medrano, Presidente; Luis Cuenca Huerta, representante legal; Maribel Mireles García, administrador de recursos económicos; Aurelio Montoya Landeros, vocal.

Pero como bien es cierto, en el análisis de la documentación que realizó la Dirección de Partidos Políticos, no se encuentra, así lo determinó en su primer análisis, debidamente determinadas las atribuciones de manera específica para el representante y el administrador de recursos económicos, lo cual contraviene lo previsto en el artículo 95, último párrafo del Código Electoral del Estado de México. Y en virtud de ello se hace la prevención correspondiente.

En el dictamen el Director de Partidos Políticos nos señala en su relatoría el cumplimiento de las prevenciones, hay una parte inconstante que señala en donde de manera indistinta o de una fecha distinta se presenta una subsanación de parte del representante legal.

Pero concretamente lo que llama la atención es que cuando se le solicita que presente una acta constitutiva apegada estrictamente al modelo que ya referí en el Acuerdo número 100 del año 2016, lo que presentan es una nueva escritura pública, con número 100,544, volumen 1,794, que contiene la protocolización de un acta, dice "de Asamblea General Extraordinaria de asociados", pero la única que comparece es Maribel

Mireles García y dice "constante en tres fojas útiles por ambos lados" o al menos esto es lo que declara el Director de Partidos Políticos en su dictamen.

Por lo tanto, aquí hay muchos estudiosos del derecho, se puede apreciar que aunque sí presenta esta acta notarial, desde el punto de vista del derecho notarial y registral no cumple los mínimos requisitos legales para realizar las modificaciones a la Constitución de su asociación, independientemente como aquí ya ha señalado el Licenciado Ricardo Moreno, que es un requisito adicional que se ha establecido en la Constitución Política.

Pues sí, lamentablemente así está, pero fue una disposición legal bajo el principio romano de durex lex, pero es lex y que no fue impugnada, o al menos en la declaratoria de inconstitucionalidad no fue modificada en ese sentido.

Y ya sabemos, es para efectos de la revisión de la fiscalización de los recursos económicos que realizarán los aspirantes a los distintos cargos y candidaturas independientes.

Lo único que declara, por el extracto que desarrolla el Director de Partidos Políticos, es que el Presidente del Consejo Directivo realizará todas las actividades tendientes a la obtención del apoyo ciudadano en su carácter de aspirante a candidato independiente; estoy citando lo que dice el acta, la modificación.

Dice: "La administradora de recursos económicos del Consejo Directivo de la Asociación deberá manejar las finanzas y recursos monetarios de la Asociación", y otra cita dice "el representante legal tendrá las facultades más amplias para presentar la Asociación".

Mi reserva, concretando, es porque no reúne los requisitos que ha establecido como un modelo específico el Acuerdo IEEM/CG/100/2016; por lo tanto, de manera expresa y concreta solicito se declare como no presentada esta solicitud.

Es cuanto, Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

En este asunto, y en primera ronda, ¿alguien más desea hacer uso de la palabra?

Tiene el uso de la palabra el señor representante de Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DE MC, MTRO. CÉSAR SEVERIANO GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Muchas gracias, Presidente.

Quise reservar mi participación, precisamente para tener algunos elementos que manejaron mis compañeros de las diferentes fuerzas políticas y algunos Consejeros que intervinieron, y en base a ello es que voy a argumentar en este punto.

Primero que nada, es digno de celebrarse el hecho de que la ciudadanía cuente al día de hoy con esta figura de las candidaturas independientes, que indudablemente le

abren esa puerta de poder participar y contender a esos cargos de elección popular, no necesariamente sujetándose a las normas o reglas que rigen a las diferentes fuerzas políticas aquí en la entidad.

Pero sí es importante hacerle mención a todos aquellos ciudadanos que manifestaron su intención por participar en esta figura jurídica de la candidatura independiente que los retos que tienen al día de hoy no son nada fáciles, nada sencillos, tienen que solicitar el respaldo ciudadano de aproximadamente 330 mil firmas en los 60 días que les concede la ley, y estamos hablando que serían un promedio de cinco mil 500 firmas las que tendrían que reunir diario.

Sabemos perfectamente que un ciudadano, en términos lisos y llanos, como lo es un ciudadano nada más, le resultaría un tanto imposible reunir estas firmas día con día, obviamente sabemos que existen atrás de algunos supuestos ciudadanos unas estructuras que seguramente los apoyarán para poder llegar a estos fines, y como lo es el caso del personaje que en este momento la representación del Partido de la Revolución Democrática está poniendo en la mesa y el cual está solicitando se tenga por no presentada su manifestación de candidatura independiente por no reunir esos requisitos. Pero yo creo que va más allá, no se trata única y exclusivamente de ver si cumple o no con los requisitos.

El Partido Acción Nacional atinadamente refirió que tenemos que ser muy observadores en el flujo de los recursos, precisamente para saber de dónde provienen y que sea de una forma lícita.

Algo que está muy trillado por las fuerzas políticas y que la Consejera Palmira también puso en la mesa, fue la cuestión del suelo parejo; obviamente que los candidatos independientes tienen muchas veces desventaja frente a las fuerzas políticas, y ahora les explicaré por qué.

El Partido de la Revolución Democrática debe entender que aquí necesitamos igualdad de condiciones en la contienda, tanto para los candidatos independientes como los candidatos que tendrán que salir de las diferentes fuerzas políticas.

Esto obviamente está ligado a lo que él anunció como un asunto general, que se llama la contención del gasto, y aquí es donde tenemos que hacer una reflexión: ¿Realmente existirá piso parejo para esos candidatos independientes? Cuando por ahí un destacado diputado, de nombre Juan Zepeda, que pertenece al Partido de la Revolución Democrática, salió, adelantándose a todos los tiempos con tres mil 200 espectaculares, que en promedio cuestan 20 mil pesos cada uno, y eso nos arroja una suma de 64 millones de pesos.

Y regresando a lo que comentaba Acción Nacional, ¿entonces vamos a visualizar ese flujo de dinero dónde proviene?

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: (Inaudible)

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

Señor representante le solicito. Gracias.

REPRESENTANTE DE MC, MTRO. CÉSAR SEVERIANO GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Claro que sí, señor Presidente.

Entonces si se trata de pedir que se cumpla estrictamente con lo que marca nuestra legislación, que exista realmente piso parejo para todos y en el tema que se está manejando de este ciudadano de nombre Isidro Pastor Medrano, obviamente que se realizó un estudio de toda la documentación que presentó, que también Movimiento Ciudadano tuvo la oportunidad de visualizar, y en términos de lo que maneja el derecho notarial, obviamente que se cumplimentaron con estos requisitos.

Este personaje necesita obviamente que ser aprobado su registro, no se le quita la calidad de ciudadano, debe existir una contienda justa, debe existir igualdad y creo que el negarle a un ciudadano una prerrogativa de ese derecho a participar para poder ser votado, pues creo que no nos llevaría a buen fin ni se estaría cumpliendo con los fines para los cuales fue creada esta figura jurídica de la candidatura independiente.

Realmente no sé a qué se le pueda tener miedo de que esta persona participe, si como yo ya lo he referido, obviamente el suelo no está parejo para todos los contendientes.

En base a ese dictamen que emitió quien es la persona, que es un técnico y perito en la materia, para revisar este tipo de expediente, ha emitido un dictamen en el cual se les está concediendo ese registro a este ciudadano y no es una defensa que tenga que salir a hacer por el personaje que es, sino simplemente por la calidad de ciudadano, que en ningún momento la va a perder.

El hecho de que haya renunciado a un cargo como servidor público, creo que no es una limitante, porque en nuestra legislación se encuentra contemplado eso como una limitante. Entonces el dictamen, en una perspectiva diferente a la que tiene la representación del Partido de la Revolución Democrática, obviamente que tendría que ser aprobado y Movimiento Ciudadano se manifiesta porque se apruebe en los términos en que fue emitido y presentado, está siendo sometido a la consideración de los integrantes de este Consejo General.

De momento sería cuanto, Presidente.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

Tiene el uso de la palabra en primera ronda, el señor representante del Partido Encuentro Social.

REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO: Gracias.

Quiero dilucidar tres aspectos del tema. Me parece que se ha hecho un trabajo que de alguna manera sí es necesario hacer una aclaración al que presenta esta observación, se pueda hacer o vaya incluida en el mismo acuerdo, pero no voy a abocarme a este punto.

Me parece más bien que lo que sí quiero opinar, porque ya lo están tomando otros y para no desperdiciar el tiempo. Lo que sí quiero es la ruta; si nosotros tuviéramos la facultad de hacer un análisis jurídico, incluida una entrevista sería una satisfacción muy personal, una especie de auscultación, así como se hace para la revisión de los servidores públicos de órganos desconcentrados, pero este no es el caso.

No obstante, voy a manifestar que en este sentido, un principio fundamental que consideramos de esa figura, es precisamente la libertad, la libertad del ejercicio de derechos; no voy a personalizar el sujeto en este sentido, porque no se trata de eso, sino de defender la figura.

Y si bien el debate de cómo se constituye la candidatura independiente, precisamente ha sido debatible con respecto a la dependencia o no, o la sugerencia a intereses partidistas y políticos y se ha sujetado esto a un periodo de abstinencia política, está en la ley.

Más que nada, debemos preponderar el principio de libertad del ciudadano y a fin de cuentas denoto que, todos somos ciudadanos, hemos satanizado a los partidos políticos, pero los partidos políticos también están constituidos por ciudadanos, los servidores públicos también son ciudadanos. Necesitamos un encuentro de esta población, de esta ciudadanía para encontrar coincidencias más que puntos de debate, pero en fin.

Si nosotros tuviéramos esa facultad de poder tener un encuentro verbal para hacer más humanamente posible esto, pero no es el caso; a mí me hubiera gustado platicar que nos iluminara el ciudadano, con tanta experiencia que tiene, aspectos como los relativos a las circunstancias económicas que vivimos en el país, aplicado al sistema de movilidad, en particular del Estado de México.

Como no está, pues me aguantaré las ganas, pero me aguantaré las ganas porque no es nuestra facultad; no obstante, tengamos esa oportunidad en alguna ocasión, ver qué es lo que está pasando y qué pasó en ese momento histórico.

En ese sentido hay que reconocer que si fueran cuestiones ciudadanas particulares, tal vez uno no se debería de meter en ese aspecto, pero sí cuando al ciudadano le ha correspondido igual que a los partidos políticos, el desarrollo de una vida de servicio público y creo que eso por lo menos éticamente lo deberíamos de considerar.

Le tocará a la ciudadanía cuando se le vaya a pedir el apoyo de sus firmas, decidir a quien apoya y a quien no.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante. Sigue abierta la primera ronda.

Pregunto si alguien más desea intervenir. De no ser así, quisiera intervenir empezando en la segunda ronda para hacer unos comentarios sobre el particular.

La Dirección de Partidos Políticos estuvo revisando los 15 expedientes que ya hemos tratado, incluyendo este. En este en particular quisiera señalar que fue presentado, antes del plazo legal establecido, fue presentado el 8 de enero a las 9:56 horas.

La Dirección de Partidos Políticos tenía 72 horas para revisarlo y, en su caso, notificar si había observaciones o alguna información a subsanar y la encontró e hizo la notificación el 9 de enero a las 12:00 horas; tenía 48 horas el aspirante y su equipo para subsanar las omisiones detectadas, esto era hasta el 11 de enero a las 11:59 horas.

Oportunamente, el propio 9 de enero, el mismo día que se le notificó, ocho horas después, presentó ante la Dirección de Partidos Políticos, la información que le fue requerida para subsanar las observaciones presentadas.

El original de la autorización que no había entregado, la copia simple de las cédulas de identificación que le fueron requeridas y de la credencial para votar, la constancia de vecindad, el acta de nacimiento y también una copia certificada de la escritura donde señaló la modificación a sus estatutos que le fue observada, porque en lo que la Dirección de Partidos se encontró es que la primera, digamos, integración de la figura o de la persona moral no correspondía estrictamente con nuestro Reglamento o con nuestro modelo que aprobamos junto con la convocatoria.

Entonces a mí me parece que a diferencia de lo que sostiene el señor representante del PRD, la información presentada tuvo omisiones que le fueron notificadas al interesado, éstas fueron subsanadas en tiempo y forma y por ello es que creo y estoy de acuerdo con la Dirección de Partidos y con el proyecto de acuerdo que se nos ha presentado de que el subsane de las omisiones fue atendido en tiempo y forma y por ello es procedente declarar como procedente el escrito de manifestación de intención, por ello anuncio que votará a favor del mismo.

¿Alguien más en segunda ronda?

En segunda ronda, el señor representante del PRD.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Gracias, Presidente.

En primer lugar, quiero señalar a mi amigo el Maestro César Severiano que no es un debate entre partidos ni mucho menos quiero atentar contra las estrategias políticas de Movimiento Ciudadano de estar coqueteando a lo mejor con Isidro Pastor de que pudiera ser su candidato a Gobernador.

Por otro lado, tampoco en política no hay reacciones subjetivas ni los deseos son argumentos y por supuesto que nosotros no tenemos miedo, ni de él ni de nadie. Estamos

atendiendo simplemente a principios de legalidad, como se argumentó en el pasado asunto que se votó en bloque.

En segundo lugar, efectivamente, Presidente, yo hice esos comentarios, hubo omisiones, hubo prevención, hubo cumplimiento de las prevenciones, hasta mencioné que se hicieron en dos momentos distintos. Vale la pena señalar que por lo estrambótico que es el personaje, parece ser que hubo un trato diferenciado cuando presentó su manifestación aquí en el Instituto.

Todo eso lo mencioné. Sin embargo, reitero, desde el modelo que se estableció en el Acuerdo número 100, parece indicar porque no está argumentado en el dictamen, que se cumple a cabalidad con esa facultad que tuviera, en su caso, y por supuesto, atendiendo a los principios de legalidad, la ciudadana Maribel Mireles García para realizar las modificaciones a sus actas constitutivas, eso no lo dice el dictamen.

Si el Director de Partidos Políticos no lo presentó aquí, también valdría la pena que se aclara por parte de la autoridad electoral porque la pregunta es a la autoridad electoral, a la que debe votar este Acuerdo.

Aquí simplemente dice que compareció Maribel Mireles García, no dice si es la facultada para hacer las modificaciones al acta correspondiente. Por lo tanto, le insistiré solicitando, Presidente, a efecto de la versión estenográfica y del derecho que tendrá de ir a los tribunales, que se pueda someter a votación la propuesta que realice.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante, así se hará en su momento.

¿Alguien más en segunda ronda?

¿Alguien más en tercera ronda?

Para atender la propuesta formal y siempre respetuosa, como es su costumbre de don Javier, le pediría al señor Secretario someta primero a votación su propuesta de declarar como no procedente, ¿estoy en lo correcto, no procedente?, la manifestación de intención del ciudadano Isidro Pastor Medrano, para que los integrantes del Consejo con derecho a voto voten en consecuencia.

Por favor.

INTERVENCIÓN: Sería, señor Presidente...

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: No escucho, perdón.

INTERVENCIÓN: Sería en términos legales (inaudible).

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Se tuviera por no presentada. Sí, es la fórmula que utilizó, por no presentada, que es el caso de cuando no, lo que estamos diciendo si es procedente y en este caso, no presentada.

Por favor, señor Secretario.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: en relación al proyecto que se discute, que está identificado en el inciso e) y al que corresponde el proyecto de Acuerdo IEEM/CG/06/2017, se ha manifestado ya la propuesta del señor representante del Partido de la Revolución Democrática en el sentido que ha sido ya precisando antes de mi intervención.

Con esta consideración, pediría a las Consejeras y Consejeros que si están por la propuesta que presenta el señor representante, lo manifiesten levantando la mano.

No se registra ningún voto a favor, señor Presidente.

Pediría, para que quede constancia en la versión, que quienes no estén por la propuesta referida, lo manifiesten levantando la mano.

Se registran siete votos que no están por la propuesta referida.

Es cuanto

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

En consecuencia, le pido, por favor, someta a consideración de los integrantes del Consejo con derecho a voto el dictamen en sus términos; el proyecto y dictamen, en sus términos.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con relación al punto cuatro, y de manera precisa con relación al proyecto IEEM/CG/06/2017, que corresponde al inciso e) del orden del día que fue aprobado, pediría a las Consejeras y Consejeros que si están por la aprobación del proyecto en los términos en que fue circulado, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Le pido proceda, por favor, con el siguiente asunto del orden del día.

Le escucho, señor representante.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Simplemente antes de agotar este tema, le quisiera solicitar, en forma de resumen, nos pudiera; sobre todo porque tenemos a varios de los interesados aquí, señalar cuáles han sido procedentes y cuáles improcedentes de las solicitudes presentadas.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Pido al señor Secretario atienda la solicitud del señor representante; no obstante, es importante mencionar que cada uno de los proyectos de Acuerdo señala como obligación de la Dirección de Partidos Políticos notificar personalmente a cada uno de los interesados. Entonces, se surtirán, lo aclaro, efectos de notificación formal y legal hasta que la Dirección Ejecutiva de Partidos Políticos lo refiera.

Por favor, señor Secretario.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor Consejero Presidente, con relación a los proyectos votados hace un momento y en los términos en que se dio la votación para cada uno de ellos, le daría cuenta que en el caso de Marciano Javier Ramírez Trinidad el proyecto que se ha votado es procedente; Guillermo Eduardo Antonio Ortiz Solalinde, procedente; María Teresa Castell de Oro Palacios, procedente; Erasto Armando Alemán Mayen, procedente; Isidro Pastor Medrano, procedente; Francisco Javier Borrajo Solís, no presentado; Ruth Martínez Martínez, no presentado; Vicente Sánchez Fabila, procedente; Silvia Aurora Romero Jiménez, no presentado; Andrés Cantica Sánchez, procedente; Gerardo Mojica Neria, no presentado; Abelardo Gorostiza Uribe, procedente; Jonatán Martínez Leal, no presentado; Humberto Vega Villicaña, no presentado; y Delfino Bárcenas Pérez, no presentado.

Sería cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Proceda ahora sí con el siguiente punto del orden del día, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor Consejero Presidente, el siguiente punto es el cinco y corresponde al proyecto de Acuerdo por el que se reforman los Lineamientos de Monitoreo a Medios de Comunicación Electrónicos, Impresos e Internet, Alternos y Cine del Instituto Electoral del Estado de México, discusión y aprobación en su caso.

Está a su consideración.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Señoras y señores integrantes del Consejo, está a su consideración el proyecto de Acuerdo de referencia.

Tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral Palmira Tapia Palacios.

Por favor, Maestra.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias, Presidente.

Como Presidenta de la Comisión de Acceso a Medios, quisiera referirme al punto cinco, pero de alguna manera también estaré tocando el punto seis, el manual que se nos va a presentar en un momento más.

En los siguientes puntos vamos a discutir la aprobación de las reformas a los Lineamientos de Monitoreo a Medios Electrónicos, Impresos, Internet, Alternos y Cine, así como al Manual de Procedimientos de Monitoreo a Medios Alternos y Cine del Instituto Electoral del Estado de México.

Quisiera decir que estas reformas han sido fruto de largas sesiones y reuniones de trabajo de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión, y en un contexto de mucho diálogo, por lo cual debo y quiero agradecer a todos los integrantes de esa Comisión, a la Consejera Guadalupe González, al Consejero Saúl Mandujano y, desde luego, a todos los representantes que integran y trabajan arduamente en esa Comisión.

Me parece que la buena noticia de estas reformas es que el Instituto Electoral del Estado de México se pone, de alguna forma, a la vanguardia en el uso de nuevas tecnologías.

Y me parece que con el Sistema Integral de Monitoreo a Espectaculares y Medios Alternos, que es una propuesta de estas modificaciones, el Instituto podrá ayudar a eficientar la tarea de monitoreo a medios alternos, tanto en tiempo de captura como en recursos destinados.

De manera particular también quiero reconocer el apoyo de la Unidad de Informática y Estadística para el desarrollo de este sistema, quien en pocos días pudo elaborar esta solución.

Estoy convencida que el uso de nuevas tecnologías ayudará a fortalecer la máxima publicidad y la certeza de nuestros procesos electorales.

El cambio que se vive en estos tiempos, con lo que respecta a la tecnología es inminente, por lo que este tipo de herramientas definitivamente pueden y van a mejorar el trabajo que se realiza por parte de este Instituto.

También quiero decir que este Instituto siga desarrollando nuevas herramientas tecnológicas que nos ayuden a un mejor desempeño de todos los procedimientos a nuestro cargo, porque de esta manera me parece que el Instituto abona en la certeza, en la legalidad de todos los distintos procedimientos que se realizan por parte de las direcciones y unidades.

En fin, reconozco el trabajo que hay detrás de estos cambios que se proponen hoy a la mesa y espero que con ello fortalezcamos el monitoreo, que elección tras elección viene haciendo este Instituto.

Sería cuento. Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, Consejera.

¿Alguien más en primera ronda?

En primera ronda tiene el uso de la palabra el señor representante de MORENA.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Gracias, señor Presidente.

Quiero manifestar que MORENA ha señalado su consenso para que estos lineamientos y el manual que también habrá de aprobarse en unos minutos más sean concebidos, estamos totalmente de acuerdo en la implementación de un nuevo modelo de monitoreo a los medios alternos en el Estado de México para las campañas y precampañas, así como las intercampañas, que brinde mayor seguridad y certidumbre, no sólo a los partidos políticos sino también a la autoridad federal que utilizará como base, seguramente, estos implementos para un proceso de fiscalización, que es totalmente distinto, pero que puede ser eventualmente un insumo.

Queremos reconocer el esfuerzo que sobre el particular ha puesto la Consejera Palmira Tapia, el Consejero Mandujano, para arribar a un amplio acuerdo entre las diversas representaciones de los partidos políticos para sacar adelante este tema.

Somos fieles seguidores de que este nuevo sistema pueda elaborarse, como se ha expresado ya, desde el Instituto Electoral del Estado de México, sin recurrir ni a empresas ajenas ni a dependencias de otro orden, sino hacerlo con tecnología propia, lo que habrá, en todo caso, de abatir también costos en la elaboración, en la implementación de esta tarea.

Agradecemos, pues, a la Consejera Palmira la apertura que tuvo durante todo este proceso, al Consejero Mandujano, para que lleváramos al final de cuentas y a buen puerto este proyecto de dictamen que hoy se pone a consideración del resto de los Consejeros del Consejo General y ojalá, solicito también, pudiera tener un amplio consenso con él.

Muchas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

Sigue abierta la primera ronda en este asunto del orden del día, y tiene el uso de la palabra el señor representante de Nueva Alianza.

REPRESENTANTE DE NA, LIC. EFRÉN ORTIZ ÁLVAREZ: Muy breve, para hacer un reconocimiento a la Consejera Palmira Tapia.

El día de hoy creo que pone un muy buen ejemplo que podrían tomar algunos otros Consejeros, lo digo en muy buena onda.

Desde el principio hubo reuniones de trabajo en donde se invitó a todos los integrantes de las comisiones que ven estos asuntos y, como decía Ricardo, participamos

desde el principio hasta el final de la construcción de este Acuerdo y se logró el consenso y hoy nos permite aprobar esos lineamientos.

Unos lineamientos que revisaron todos los partidos, todos los Consejeros y que brindan una de las cosas más importantes, certidumbre y legalidad. Por eso nuestro reconocimiento Consejera, muy buen trabajo, ojalá podamos trabajar con esta dinámica en otros temas y en otras comisiones.

Es cuanto, Presidente.

Muchas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

¿Alguien más en primera ronda?

¿En segunda ronda? Bien. Al no haber más intervenciones, pido al señor Secretario consulte sobre la eventual aprobación del proyecto de Acuerdo de referencia.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con relación al proyecto de Acuerdo identificado con número IEEM/CG/17/2017, relativo al punto cinco, pediría a los Consejeros y Consejeras que están por su aprobación en los términos en que fue circulado, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario. Proceda, por favor, con el siguiente asunto del orden del día.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número seis, señor Consejero Presidente. Proyecto de Acuerdo por el que se reforma el Manual de Procedimientos para el Monitoreo a Medios de Comunicación Alternos y Cine del Instituto Electoral del Estado de México, discusión y aprobación en su caso.

Sería cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Señoras y señores integrantes del Consejo, está a su consideración el proyecto de Acuerdo de mérito.

Al no haber intervenciones, pido al señor Secretario consulte sobre su eventual aprobación, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con relación al proyecto de Acuerdo IEEM/CG/18/2017, pediría a los Consejeros y Consejeras que estén por aprobarlo lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario, por favor, continúe con el siguiente asunto.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: El siguiente punto es el número siete, señor Consejero Presidente y corresponde al proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el diseño de documentación electoral para el Proceso Electoral Local Ordinario para la Elección de Gobernador/a del Estado de México, 4 de junio de 2017, discusión y aprobación, en su caso.

Si me autoriza y respecto al punto siete y comentario vale también para el punto número ocho, informaré a ustedes que en fecha 14 de enero de 2017, recibí de parte de la Maestra Liliana Martínez Garnica, Secretaria Técnica de la Comisión Especial para el Voto de los Mexiquenses que Radican en el Extranjero, escrito solicitando atentamente que el de la voz sea el conducto para que se haga llegar a los integrantes del Consejo General el informe de esa Secretaría, mismo que fue presentado en Sesión Extraordinaria de dicha Comisión el 14 de enero de 2017.

Ha sido atendida esta solicitud, en sus oficinas se encuentra ya el informe, el escrito, acompañado del informe que se refiere y de esta manera estaría atendida la solicitud e instrucción que el Doctor Gabriel Corona Armenta, Consejero Electoral, dio a la Secretaría de la Comisión que la encabeza.

Sería cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Señoras y señores integrantes del Consejo, está a su consideración el proyecto de Acuerdo del punto del orden del día siete de esta sesión.

Si no hay intervenciones, pido al señor Secretario, consulte sobre la eventual aprobación, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Respecto al proyecto de Acuerdo IEEM/CG/19/2017, que corresponde al punto siete, pediría a las Consejeras y Consejeros que están por la aprobación, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Proceda, por favor, con el siguiente asunto.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número ocho, proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el diseño de material electoral para el Proceso Electoral Local Ordinario para la Elección de Gobernador/a del Estado de México, 4 de junio de 2017, discusión y aprobación en su caso.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Señoras y señores integrantes del Consejo, está a su consideración el proyecto de Acuerdo de referencia.

Al no haber intervenciones, pido al señor Secretario, consulte sobre su eventual aprobación, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con relación al proyecto identificado con la clave IEEM/CG/20/2017, pediría a las Consejeras y Consejeros que están por aprobarlo, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario, proceda con el siguiente asunto, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número nueve, proyecto de Acuerdo por el que se designa a las autoridades competentes para sustanciar y resolver el procedimiento laboral disciplinario y el recurso de inconformidad para los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral del Estado de México, discusión y aprobación en su caso.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, Secretario.

Señoras y señores integrantes del Consejo, está a nuestra consideración el proyecto de Acuerdo de referencia.

Al no haber intervenciones, pido al señor Secretario, consulte sobre su eventual aprobación, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: En relación al proyecto de Acuerdo IEEM/CG/21/2017, pediría a las Consejeras y Consejeros que están por aprobarlo, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, Secretario, proceda, por favor, con el siguiente asunto.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número 10, señor Consejero Presidente, y corresponde al proyecto de resolución del asunto especial número CG/SE/AE-8/2016, discusión y aprobación en su caso.

Está a su consideración.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, Secretario.

Señoras y señores integrantes del Consejo, está a nuestra consideración el proyecto de resolución del asunto especial referido.

Tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido de la Revolución Democrática.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Gracias, Presidente.

Antes que nada, quiero felicitar la parte como se integró y se desahogó el asunto derivado sustancialmente de dos quejas, una que realiza la representación de Acción Nacional y otra que realiza la representación del Partido de la Revolución Democrática.

Me parece que ha sido una revisión exhaustiva, otorgando por supuesto, la garantía de audiencia, el debido proceso que se debió haber instrumentado dado que, efectivamente, tampoco existe un procedimiento especial o específico para este tipo de circunstancias, incluso me atrevería a decir que no habíamos pasado por un asunto similar en algunos procesos electorales.

Sin embargo, me llama la atención el hecho que en el apartado de los resolutivos no se le dé vista al Ministerio Público. En el cuerpo del documento, insisto, realizado con exhaustividad, se acredita el incumplimiento a la falsa declaración que realizó el servidor electoral hasta el día de hoy al haber mencionado que no se encontraba trabajando – valga la expresión – en la administración pública municipal y de las diversas probanzas, incluso las manifestaciones vertidas por la propia autoridad municipal, se constata lo contrario.

Yo creo que es procedente, ha sido una discusión que hemos dado en otras sesiones, dejar un precedente al respecto. Y el propio Código Penal establece el tipo en el que se pudiera estar incurriendo al haber declarado de manera falsa ante autoridad distinta a la judicial.

Y también lo es el hecho de que conozcamos de un delito, principalmente la autoridad electoral, y no tenga la responsabilidad de darle vista a la autoridad competente.

No hay una argumentación jurídica al respecto en el cuerpo del documento; insisto, me parece que debiéramos dejar un precedente para que no se vuelva a sorprender la buena fe de esta autoridad electoral.

Solicitaría que en uno de los resolutivos se pudiera instruir a la autoridad interna del Instituto, me parece que debe ser la jurídica, a que le diera vista al Ministerio Público.

Es cuanto, Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

Para esta resolución, en este punto del orden del día y en primera ronda, ¿alguien más desea hacer uso de la palabra?

Tiene el uso de la palabra el señor representante de Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Simplemente para sumarme a la petición que hace el representante del PRD.

Hemos manifestado en comisiones, en diferentes momentos, que este Instituto tiene que empezar a dar muestras claras de que si bien somos un órgano, es un órgano que actúa de buena fe, pues tampoco es un órgano en el cual los ciudadanos pueden abusar de ello y tratar de sorprender y buscar, faltando a la verdad, hacer manifestaciones para participar en forma indebida dentro del proceso.

Por lo que me sumo, considero que es importante que la Dirección Jurídica o la Presidencia de este Instituto acudan ante el Ministerio Público a presentar la denuncia correspondiente; y, como lo ha manifestado quien me antecedió en la palabra, creo que valdría la pena que fuera parte de la resolución que se está emitiendo.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra, en primera ronda, el señor representante de MORENA.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Gracias.

Evidentemente que estamos en presencia; ni modo, vamos a tener que retrotraer la discusión que vimos hace unas cuantas semanas respecto al cumplimiento de requisitos negativos para aquellos ciudadanos que desean formar parte de alguna de las áreas del Instituto Electoral del Estado de México, en este caso vocales, y que de alguna otra forma los propios Lineamientos que nos hemos dado no tienen ninguna fórmula de comprobación de estos requisitos de carácter negativo si no son aquellos que hemos impulsado dentro del seno de las comisiones.

Ya en algún momento, que lo tocamos aquí y en alguna sesión de trabajo, hemos convenido la necesidad de reelaborar los Lineamientos sobre el particular efecto de garantizar que este tipo de requisitos de carácter negativo, pues tengan un medio de comprobación y no dejarlo simple y sencillamente a la buena fe de los ciudadanos; perdón, de la autoridad, de la cual han hecho abuso los ciudadanos.

Ejemplos hay muchos, en este proceso próximo pasado de integración de vocales, pues ha habido de todo. Y, por cierto, la Presidencia nos debe un informe respecto a aquellos casos que solicitamos se pusieran de conocimiento del Ministerio Público respecto a aquellos que presentaron documentación falsa. Y bueno, aquí se suma otro caso más.

Esto es lamentable, porque si le empezamos a rascar, a buscar, seguramente vamos a encontrar muchos más, porque no hemos logrado darnos Lineamientos que nos brinden certeza respecto a este punto: Cómo verificar el cumplimiento de requisitos de carácter negativo.

Y luego si a ello le sumamos sentencias, jurisprudencias del Tribunal Electoral, que lo único que hacen es convalidar, solapar este tipo de abusos del derecho, pues me parece que no nos lleva a ningún lado, y me refiero particularmente a la jurisprudencia 1/2015, que ha servido de base para decir que todos aquellos que estén enlistados en los padrones registrados ante el Instituto Nacional Electoral, no se puede señalar su militancia por el simple hecho de que se trata de una prueba indirecta.

Esto ha convalidado, a tal suerte que hoy el INE está metido en un verdadero brete con los capacitadores electorales; 90 por ciento de aquellos que han sido, van a ser contratados, tienen una militancia partidaria; es decir, la partidización de todo el aparato que va llevar la elección, que es el filtro, la línea de comunicación entre los consejos distritales y los funcionarios de casilla, el 95 por ciento de ellos tiene una militancia política.

Y eso hay que remediarlo a eso hay que ponerle límites, eso es gravísimo, eso es romper con el principio básico de integración de los órganos electorales que nos hemos dado, que es la ciudadanización.

Nos parece que detrás de ello hay toda una campaña, una estrategia de penetración, de cooptación de estas figuras, que son, insisto, importantísimas en el proceso.

Por eso creo que es totalmente procedente la solicitud que se ha hecho ahora, hay que asentar precedentes fuertes, porque hay que decirlo, el personaje del que se trata no es un inexperto, no es ningún ciudadano que no goce de ningún estudio de carácter jurídico, sabía perfectamente, porque es abogado en derecho, ocupó un espacio muy importante en el ayuntamiento de Ixtapan de la Sal, si no mal recuerdo, muy ampliamente vinculado precisamente con los derechos humanos, sabía perfectamente lo que hacía y vulneró la ley; lo mínimo que hay que hacer es darle vista al Ministerio Público y dejar un precedente en este Instituto de que no vamos a dejar pasar el que se nos engañe, el que se nos oculte información por parte de los ciudadanos, a sabiendas que se puede cometer un ilícito.

Es cuanto. Muchas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

¿Alguien más en primera ronda?

En primera ronda el señor representante del Partido del Trabajo.

REPRESENTANTE DEL PT, C. JOSÉ ASCENCIÓN PIÑA PATIÑO: Gracias, Presidente.

Es lamentable de que se haga una sustitución de un cargo tan relevante como lo es Vocal Ejecutivo, cuando toda la información y particularmente el responsable sabía de la falta que había cometido, y yo creo que por salud propia, políticamente hablando, debió

haber renunciado y no esperar un procedimiento, ya habían denuncias en su contra en este órgano electoral, para que fuera destituido.

Creo que hubiera sido, para su propia imagen, su renuncia hubiera sido hasta bien vista por la sociedad; sin embargo, hoy sale por la puerta de la vergüenza porque es destituido, porque se le ha comprobado ese ilícito.

Quiero aprovechar también para hacer una atenta petición, mi amigo Ricardo ha mencionado el asunto de los CAEs, creo que es parte del mismo tema, es parte del mismo tema.

Efectivamente entre el 90 y el 95 por ciento de los CAEs que van a estar aprobados en sesión extraordinaria de los consejos distritales del INE el próximo martes, el 90 por ciento, por lo menos tiene vinculación con algún partido político o por lo menos así lo arroja el sistema del INE a través de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores en lo que respecta a los padrones registrados en la Dirección Ejecutiva de Partidos Políticos del INE.

En el momento que el INE tiene esa facultad, obviamente que este órgano electoral está en estado de indefensión para poder tomar algunas medidas; sin embargo, como es responsabilidad del INE, a través de nuestros representantes en los diferentes distritos, hemos encontrado que después de haber aprobado la plantilla de supervisores el pasado día 11 y ahora viene la de los capacitadores.

Hemos encontrado que muchos de ellos más allá de estar en los padrones de los partidos políticos, fueron representantes de casilla y en algunos casos generales de algún partido político en el proceso pasado inmediato, eso es más delicado todavía.

Porque la militancia, en el INE solamente les están pidiendo que hagan un oficio de desconocimiento de esa militancia y asunto arreglado y en el caso de los que fueron representantes en el proceso pasado, les están pidiendo a que vayan a su partido a que les firmen un documento en el cual digan que no fueron representantes cuando está en el acta.

Esta información se las digo porque el Partido del Trabajo ya ha rechazado a tres militantes que fueron representantes de casilla, hicieron su solicitud, salieron como representantes de casilla, fueron a que firmaran el documento se los firmamos, porque tenemos que ser coherentes con lo que decimos y lo que hacemos.

El militante puede desconocer su afiliación, pero el partido no puede desconocer su actuación como representante, puesto que nosotros lo acreditamos y consta en el acta su firma que actuó. Es muy delicado el asunto.

Estaría solicitando, señor Presidente, señores Consejeros; que se le haga una petición al Instituto Nacional Electoral, el cruce de los 40 distritos, para nosotros tener conocimiento y darle seguimiento a la actuación de estos CAEs que van a ser aprobados el próximo martes.

Se les está convocando a los representantes partidarios en estos órganos, a una reunión previa el día de mañana para consensar la aprobación y que no hay discusión en la

sesión del Consejo, pero curiosamente se les está invitando solamente a aquellos partidos que aparecen en el cruce.

Es decir, a los que tienen militantes en esa plantilla que van a probar el próximo martes, para que consensen los que tienen más, los que aparecen con cuatro cinco no hay ningún problema, porque de todos modos lo van a aprobar.

Entonces estaríamos haciendo la atenta suplica para que se haga la petición al Instituto Nacional Electoral del cruce de los 40 distritos con la afiliación partidista que salieron en el sistema, porque les puedo dar un dato, no voy a decir el distrito, pero en un distrito, por ejemplo, fueron aprobados nueve supervisores electorales y ¿qué creen?, que los nueve pertenecen a un mismo partido político, aceptado por ellos mismos.

Y en algunos casos, ya son siete procesos los que han participado y obviamente, han sido muy defendidos por los diferentes vocales de los diferentes distritos porque dicen: "éste es parte de mi equipo, esta ha sido siempre mi gente", porque tienen experiencia, aunque otros hayan salido mejor calificados.

Sería cuanto, señor Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

En este asunto del orden del día, esta resolución que estamos revisando y en primera ronda, ¿alguien más desea hacer uso de la palabra?

¿En segunda ronda?

Quisiera comentar en segunda ronda que la preocupación de los representantes del Partido, particularmente del PRD y de Acción Nacional respecto de incluir un resolutivo o un apunte en la resolución para dar vista al Ministerio Público, en la opinión de su servidor implicaría darle al hipotético sancionado o al involucrado en esto, algún punto más de litigio, entonces estaría más bien poder dejarla en lo electoral como está y eventualmente instruir a la Dirección Jurídico Consultiva para que si lo considera pertinente, proceda con este dar vista como tal, porque en estricto, me han explicado ya también los abogados a propósito de lo que hemos platicado, que para que se configure el tipo penal de la falsedad de declaraciones no basta llenar un formato, hay que estar declarando formalmente ante la autoridad.

Entonces, tiene un asunto en el que creo que para efectos de lo que estamos queriendo aquí, que es subsanar la integración de la Junta con las personas que consideramos más idóneas, la resolución como está bastaría para poderlo hacer y si a ustedes les parece pertinente, solicitaría al señor Secretario que instruya a la Dirección Jurídico Consultiva para que se atienda la solicitud de dar vista al Ministerio Público por otra vía, digamos. ¿Les parece bien?

Si no hay más intervenciones, pido al señor Secretario consulte sobre la eventual aprobación de la resolución en sus términos.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con relación al punto 10 del orden del día que tiene que ver con la resolución que se ha discutido, pediría a las Consejeras y Consejeros que están por aprobarla en sus términos, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Proceda, por favor, con el siguiente asunto.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número 11, proyecto de Acuerdo por el que se aprueba la sustitución del Vocal Ejecutivo de la Junta Distrital 09 con cabecera en Tejupilco, Estado de México, así como los consecuentes movimientos verticales ascendentes, discusión y aprobación en su caso.

Está a su consideración.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Señoras y señores integrantes del Consejo, está a su consideración el proyecto de Acuerdo de referencia.

Al no haber intervenciones, pido al señor Secretario, consulte sobre su eventual aprobación, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Pediría a las Consejeras y Consejeros que si están por aprobar en sus términos el proyecto identificado con número IEEM/CG/22/2017, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Proceda, por favor, con el siguiente asunto.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el 12: Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba la sustitución provisional del Vocal de Organización de la Junta Distrital 05 con cabecera en Chicozapán de Juárez, Estado de México, así como los consecuentes movimientos verticales ascendentes, discusión y aprobación en su caso.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Señoras y señores integrantes del Consejo, está a su consideración el proyecto de Acuerdo de referencia.

Tiene el uso de la palabra la Consejera Natalia Pérez Hernández, por favor, Maestra.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Buenas tardes a todas y a todos.

En relación a este punto sugiero muy respetuosamente adicionar un resultando octavo en el que se precise que el último certificado de incapacidad que a la fecha presenta la ciudadana Lidia García Vázquez, Vocal de Organización Electoral de la Junta Distrital 05 con cabecera en Chilcoapan, es el identificado con el número de folio B238117 expedido por el ISSEMYM, por el periodo comprendido del 11 al 17 de enero del año que transcurre, que dicho documento fue remitido al Director de Administración el día 13 de los corrientes, mediante oficio IEEM/JDEB/0132017 signado por el Vocal Ejecutivo de la Junta Distrital en comento.

Y en virtud de lo solicitad en el considerando 12 del proyecto de Acuerdo, se tendría que hacer referencia a los resultandos seis, siete y ocho en lugar del resultando cinco que se cita.

Es cuanto, Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, Consejera, si entiendo, el añadido es para reforzar el sentido del proyecto y no cambia, ¿verdad?

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Efectivamente, porque este documento no se encuentra inserto en el proyecto que se nos presenta.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Bien. Gracias, Consejera.

¿Alguna otra intervención, en primera ronda?

¿En segunda ronda?

Le pido al señor Secretario consulte sobre la eventual aprobación del proyecto de Acuerdo, con las modificaciones propuestas por la Maestra Natalia Pérez Hernández.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con las consideraciones ya manifestadas por la Consejera, quisiera someter a consideración de las Consejeras y Consejeros el proyecto de Acuerdo.

Ha quedado registrada la propuesta, señor Consejero Presidente, se atendería en estos términos.

Les pediría que si están por la aprobación, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Proceda, por favor, con el siguiente asunto.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el 13: Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba la sustitución del Vocal de Organización de la Junta Distrital 7 con cabecera en Tenancingo, Estado de México, así como los consecuentes movimientos verticales ascendentes, discusión y aprobación en su caso.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, Secretario.

A las y los integrantes del Consejo, está a nuestra consideración el proyecto de Acuerdo de referencia.

Al no haber intervenciones, por favor, señor Secretario consulte sobre su eventual aprobación.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con relación al proyecto de Acuerdo IEEM/CG/24/2017, que tiene que ver con el punto 13, pediría a las Consejeras y Consejeros que si están por aprobarlo, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Proceda, por favor, con el siguiente asunto.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el 14: Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba la sustitución provisional del Vocal de Organización de la Junta Distrital 35, con cabecera en Metepec, Estado de México, así como los consecuentes movimientos verticales ascendentes, discusión y aprobación en su caso.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Señoras y señores integrantes del Consejo, está a nuestra consideración el proyecto de Acuerdo de referencia.

Al no haber intervenciones, por favor, señor Secretario, consulte sobre su eventual aprobación.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: En relación al proyecto de Acuerdo relativo al punto 14, pediría a las Consejeras y Consejeros que si están por aprobarlo, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Proceda, por favor, con el siguiente asunto.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número 15, señor Consejero Presidente, corresponde a asuntos generales.

Y le informo que ha sido registrado un solo asunto de parte del señor representante del Partido de la Revolución Democrática y que tiene que ver con una propuesta de plan emergente de austeridad.

Sería cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Tiene el uso de la palabra, en este asunto general y en primera ronda el señor representante del PRD.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Gracias, Presidente.

En congruencia con la dirigencia nacional y estatal del partido político que represento, que en estos momentos está participando en la manifestación nacional de manera pacífica contra el aumento a las gasolinas, la cual se está desarrollando en la Ciudad de México, me dirijo a esta máxima autoridad electoral y a los representantes de las distintas fuerzas políticas de la entidad, y a la sociedad mexiquense y mexicana que nos escucha por la transmisión por vía internet que se desarrolla en tiempo real de esta sesión, así como a los representantes de los medios de comunicación.

Distintos puntos de vista relativos al aumento de los precios de las gasolinas y el diésel, aseguran que repercutirán en lo inmediato en el aumento de precios de todas las mercancías y servicios, incluidos los que tienen que ver con la organización de este proceso electoral.

Como bien expresaba el Premio Nobel Nelson Mandela, no podemos hablar de una democracia cuando la población carece de una buena alimentación, educación y salud.

Con los aumentos del combustible en México, a partir del 1 de enero de este año, por arriba del 20 por ciento y prometiéndonos aún más incrementos a partir del mes de febrero y en el transcurso del año, lo único que logrará el gobierno es acrecentar el descontento social, deteriorar el mercado interno, mermar la competitividad, disminuir la calidad de la educación y la atención de la salud de toda la población; sólo se beneficiarán los privilegiados de siempre y esto ya resulta insopportable.

La paciencia no comprendida de los mexicanos ante la actuación de las autoridades gubernamentales, aplicando políticas económicas que afectan a sus familias y a la nación empieza a transformarse en protestas organizadas en todo el territorio nacional.

Estudios especializados señalan que un trabajador del Estado de California en Estados Unidos, en una jornada de trabajo de ocho horas obtiene dos mil 622 pesos y con ello puede

comprar 203 litros de gasolina, o sea, llena cinco tanques de 40 litros, mientras que un ciudadano de salario mínimo de la Ciudad de México, con 80 pesos sólo alcanza a adquirir 4.90 litros de gasolina magna, por lo que si se aumenta el precio de gasolina lo obvio sería aumentar el salario mínimo.

El Gobierno Federal miente al decir que no había una alternativa de ingresos diferente al gasolinazo, pues bien los precios de gasolina que México compra subieron, eso se compensa pues también se incrementó el precio del petróleo que vendemos.

El Gobierno federal, de acuerdo al Presupuesto de Ingresos que se autorizó, está obteniendo ingresos no contemplados por el aumento del precio del barril al extranjero, por dos vías: Una, el Presupuesto de Ingresos de este año contempla que el precio de los dos millones de barriles que se venden diariamente fuera a un precio de 40 dólares por barril, y en este momento se está vendiendo en 47 dólares por barril.

Por este sólo hecho el Gobierno federal recibe 14 millones de dólares diarios no esperados, conocidos como los excedentes petroleros.

Pero más aún, el precio del barril del petróleo se estimó en un costo del dólar, en aquel entonces en 18.70 pesos, y en este momento el precio está en un precio mayor a los 21 pesos. Todo esto implica mayores ingresos para el Gobierno federal, que sirven de contrapeso y compensación por lo que se gastaría en la compra de gasolina que se importa. Entonces, no había ninguna razón para el gasolinazo.

El Gobierno Federal miente y manipula las cifras porque sólo las reduce a la información a que la gasolina que compramos subió de precio, pero la verdad es que también subió el precio del petróleo que se vende y con eso se puede compensar la supuesta crisis del presupuesto federal.

Más aun, existe preocupación porque no se sabe en qué se va a gastar el millonario ingreso no contemplado.

Exigimos que el Gobierno federal aclare el destino de los excedentes petroleros.

Ante esta ilegalidad hemos estado promoviendo la interposición de un amparo directo, colectivo, contra dicho gasolinazo.

Ahora, ante las manifestaciones espontáneas y organizadas de la sociedad, ante los gasolinazos, y las pésimas políticas económicas instrumentadas en su contra, el Estado ha respondido con la aplicación de la teoría del caos controlado, agitando a la población de escasos recursos al pillaje en centros comerciales y así lograr disminuir la atención y desestimular los movimientos sociales que apoyan al repudio a los gasolinazos.

La teoría del caos controlado busca crear miedo, enclaustrar a los ciudadanos en sus casas para que no salgan a protestar, incluso pudieran afectar la participación ante una votación adversa en este proceso electoral.

Recurrir a este procedimiento para que la gente no vote por miedo e inseguridad es una manera de seguir manteniendo el poder.

Por las anteriores consideraciones me dirijo a este órgano electoral para exhortarlo a que de manera inmediata y en el ámbito de las facultades, tanto de la Junta General como del Consejo General, se realice un plan emergente de austeridad para reducir gastos y optimizar el uso de los recursos que tiene y que tendrá asignados este Instituto Electoral.

Este plan de austeridad deberá estar mínimamente en congruencia con el realizado por el INE, que anunció el miércoles pasado una serie de medidas de austeridad, que contempla la suspensión de la construcción de dos nuevos edificios, así como la reducción del 10 por ciento al salario de los Consejeros electorales.

El Consejero Presidente del INE, el Doctor Lorenzo Córdova Vianello, anunció cinco medidas de austeridad, entre otras, que el Instituto implementará de inmediato para reducir gastos y optimizar el uso de los recursos.

La suspensión de la construcción de las instalaciones proyectadas en sus oficinas centrales, en Viaducto Tlalpan, cuyo costo ascendía a mil 70 millones de pesos, implicará que el dinero será regresado a las autoridades hacendarias.

Además, los salarios de los Consejeros Electorales y de los integrantes de la Junta General Ejecutiva ampliada se reducirán en un 10 por ciento y renunciarán a la prestación de telefonía celular, de acuerdo con un comunicado difundido ese miércoles.

También se hará una revisión al uso de vehículos oficiales y a pesar del aumento en los precios del combustible, en el Instituto no se incrementarán los montos asignados para el gasto de gasolina en todos esos vehículos. Así lo detalló el Instituto.

La Junta General Ejecutiva revisará las partidas presupuestales del 2017 y presentará al Consejo General un conjunto adicional de medidas de austeridad, racionalidad y economía en el ejercicio del gasto que puedan significar economías adicionales para las finanzas públicas del país.

En tal virtud y dada la situación económica que prevalece en el país, por este conducto solicitamos que a la brevedad se nos informe con carácter de urgente, las partidas presupuestales de este órgano electoral en las que se puede recortar el gasto del Instituto de manera inmediata y las medidas que es necesario implementar para disminuir los gastos y en consecuencia hacer más eficiente el uso de los recursos públicos.

No sólo deben reducirse como medida inmediata los sueldos de los altos funcionarios del IEEM, también daremos una serie de recomendaciones para reducir gastos de manera inmediata y apoyaremos políticas que en el corto plazo nos ayuden a disminuir gastos superfluos. Estaremos atentos a ese llamado y a esa propuesta que haga la Junta General y el Consejo General.

Me despido con la frase del Premio Nobel Lawrence Klein: "Con un buen liderazgo, México podrá vencer las adversidades y su atraso", el IEEM tiene la palabra para ponerse a la vanguardia.

Muchas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

En este asunto general y en primera ronda, ¿alguien más desde hacer uso de la palabra?

Tiene el uso de la palabra, el señor representante de Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DE MC, MTRO. CÉSAR SEVERIANO GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Muchas gracias, Presidente.

Invariablemente que estoy de acuerdo con la primera parte de la exposición que realiza el representante del Partido de la Revolución Democrática.

Sin embargo, creo que es prudente realizar algunas acotaciones para que no se quede en el ambiente algún síntoma de que en el Instituto Electoral del Estado de México se están despilfarrando recursos, probablemente.

Debemos recordar que nos encontramos dentro de un proceso electoral; también es importante el mencionar que es del conocimiento público que el Instituto Electoral del Estado de México presupuestó un gasto para el 2017 que le tendría que ser otorgado y que tendría que pasar por aprobación de la legislatura a propuesta del gobernador.

Recordemos también que esa propuesta que se realizó fue recortada, desde ahí, el Instituto Electoral del Estado de México al momento que se le asigna su recurso tiene que hacer ajustes a esos gastos que se tienen que realizar.

Ahora, por moda solicitar que se hagan más ajustes y más recortes creo que no abonaría y podrían impactar de una forma sustancial al proceso electoral. Si el Instituto Nacional Electoral lo hizo de esa forma, seguramente porque allá sí había un despilfarro de recursos que no estaban bien justificados.

Pero no por moda podemos tratar de meter en una camisa de fuerza al Instituto Electoral del Estado de México, precisamente porque estamos inmersos en un proceso electoral. Es bueno, es importante, el Instituto Nacional Electoral además tiene una comisión de vigilancia de las actividades administrativas y financieras en la cual las representaciones de las fuerzas políticas somos integrantes.

Y de todo lo que he revisado y esas sesiones que se realizan mes con mes no he detectado que se esté realizando por ahí un gasto excesivo, al contrario, están sujetándose a los gastos mínimos, pero que se tenga esa amplitud de poder llevar a cabo este proceso electoral de una forma sana.

Esas son las acotaciones que quería realizar para que no se quede en el ambiente una falsa percepción que se está gastando mucho o demás en el Instituto Electoral del Estado de México y también se tendría que voltear a ver la casa y ahí es donde tendríamos que hacer algunas sugerencias.

Sería cuanto, Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra en este asunto general, el señor representante de MORENA.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Muchas gracias, buenas noticias.

MORENA ha señalado permanentemente, inclusive antes de su registro que la austeridad debe ser forma de gobierno y no solamente un programa emergente. La austeridad en el gasto público implica que el dinero del pueblo se gaste y se gaste bien, en forma eficiente, sin despilfarros.

Las actuales condiciones por las que cruza nuestro país que han desatado el "gasolinazo" y que seguramente durante los próximos meses se habrán de agudizar, imponen la necesidad a todos los órdenes de gobierno y a todas las dependencias gubernamentales a actuar en consecuencia.

Delimitar los gastos a lo estrictamente necesario, no debe ser una estridencia, sino debe constituirse como una norma de conducta de todo servidor público.

No temo que algunos señalen que no pasa nada, que todo está bien, pero lo que es cierto es que aquí, por lo que toca al Instituto Electoral del Estado de México bien se pueden ajustar todavía gastos y creo que es indispensable hacerlo, independientemente de que otras dependencias lo hayan hecho o no, que nosotros tenemos que actuar con responsabilidad y debemos hacerlo por nosotros mismos.

Así pues, por ejemplo, hace algunas semanas se discutió la integración del Comité Técnico, asesor del conteo rápido y lo advertí, que era innecesario contratar a cinco especialistas, cuando la ley señala como mínimo que pueden ser tres y que eso iba a repercutir en el gasto, antes del famoso gasolinazo lo dije y propuse que se integrara con tres.

Bueno, ahora llamo la atención y señalo, ¿es posible revisar la integración del Comité Técnico? Sí, compelo a que se cumpla lo que establece la ley como mínimo de tres.

¿Podemos, podemos disminuir gastos en telefonía celular? Sí, es más, señor Presidente, tome nota para que instruya a la Dirección de Administración, MORENA dejará de hacer uso del servicio de telefonía celular del Instituto Electoral del Estado de México, compelo a que todos pudieran hacer lo mismo.

De la misma forma, renuncio a la prestación de tres mil pesos de vales de gasolina, le solicito que por su conducto le señale a la Dirección de Administración que deje de otorgar esta ministración a MORENA.

¿Por qué? Porque hay que empezar por nosotros mismos y claramente estoy dispuesto a la revisión de todos y cada uno de los aspectos administrativos en los que pudiera MORENA participar.

Nosotros no le andamos jugando al vivo, ponemos en ejemplo como muestra y señalo con toda responsabilidad que fue indebido haberlo recibido en algún momento porque la función para lo que estamos aquí, al menos los representantes partidarios, no da para que se nos otorgue una prestación de esa naturaleza.

Finalmente, estoy totalmente de acuerdo en que se haga una revisión profunda en todos los capítulos de gasto y que entremos a un proceso de austeridad, no para entrar solamente a cubrir esta emergencia económica, sino para que sean constantes, una permanente forma de administrar los recursos de este Instituto y de todas las dependencias oficiales.

Es cuanto, Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra, en primera ronda en este asunto general, el señor representante del Encuentro Social.

REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO: Gracias.

En alguna parte coincido con el espíritu que me antecede y diría que le faltó, incluso, los coches en exceso para abonar.

Pero además, me parece que esto está circunscrito a una cuestión general que no solamente debe limitarse al voluntarismo y lo que ha señalado nuestra dirigencia nacional, sino que además tengamos una congruencia como la que se ha mencionado, que seamos congruentes, que no saquemos raja política de la situación, sino que en congruencia, precisamente en un esquema de responsabilidades, propongamos y entremos soluciones a esta situación grave, ya lo mencionaba yo con la participación ciudadana que todo México debe de ponerse las pilas, pero también debemos de ser responsables en lo que se ha mencionado.

Se puede hacer una revisión, se debe hacer una revisión, pero sin poner en riesgo precisamente, no tanto poner el acento en el presupuesto, sino la acción, la facultad, y más en este Estado de México, del presente proceso electoral a la elección de la gubernatura.

Pero además, puedo yo coincidir con el voluntarismo, pero creo que debemos ir más a fondo, y esto hago el llamado a los partidos políticos, que son quienes tienen muchas veces los hilos en la mano y nos desdoblamos en personalidades, como ya lo he mencionado.

Y en ese sentido llamar a la responsabilidad, el cauce me parece que ya se intentó, y eso sí lo reconozco, más allá de que cada quien haga un voluntarismo insuficiente, esto debe ser una revisión total del sistema que estamos viviendo, una revisión que va a tener que pasar por las representaciones políticas, en este caso el Congreso, en el que se haga una revisión no solamente de lo que el mea culpa o la buena imagen nos pueda alcanzar, sino una buena revisión de todo el sistema político e incluso yo digo económico y distributivo del país.

Es decir, no podemos, por un lado, estar quejándonos; y por el otro lado, estar pidiendo que ahora como ya se bajaron los recursos, y no hablo en este caso del Instituto, sino un ejemplo externo de que en base al gasolinazo ahora se le prevean más recursos.

No se trata de una pelea de recursos entre la población, sino que este proyecto nos conlleve a una mejor discusión nacional que haga una revisión no solamente del presupuesto, sino del funcionamiento.

Y hago hincapié en esto porque en función de esto se han tocado fibras de privilegios, se han tocado fibras de costumbres, que a fin de cuentas se acotan solamente a lo político-electoral, cuando es el funcionamiento económico el que está fallando.

En ese sentido, si vamos en este esquema nosotros planteamos incluso no solamente lo que se ha llamado la reducción pragmática y minimalista del sistema, les tomamos la palabra a quienes han incluso propuesto la desaparición de los OPLEs, la reducción de los partidos de prerrogativas a nivel estatal, si vamos a resolver cuestiones de fondo, pero también resolvemos la cuestión de fondo, revisemos también lo que sucede en este esquema centralista, que no solamente es un sistema de concentración de poder económico, sino un sistema de concentración político como medio de concentración también económica de algunos sujetos. Y no solamente ver la paja en el ojo ajeno y la viga en el propio.

Es decir, a mí me parece que hay que poner en sus justos términos el diagnóstico, como ya se mencionó.

Se está viendo precisamente que como efectos de esta concentración en este sentido de organismos electorales, la ciudadanía se ha vuelto muy sensible, pero que también nosotros no saquemos raja en ese sentido y aprovechemos como para cuestionar lo que sucede en este caso en los OPLEs. Me parece que es una dimensión diferente.

No obstante, sí debemos hacer lo propio y más que nada llevar nuestra propuesta a las direcciones de los partidos y a los representantes populares que se haga una revisión en el conducto serio y debido, que es la Legislatura Federal; que se haga una revisión del sistema en serio, que se haga estructural, que se haga sistemática, porque está bien, se van a hacer ahorros para este año, ¿y qué va a pasar con el siguiente?

En ese sentido, yo creo que todos los actores debemos ser congruentes, no de ahora, no con un parche de maquillaje, sino en el funcionamiento total del sistema mexicano.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, don Carlos.

Tiene el uso de la palabra, en primera ronda, el señor representante de Nueva Alianza.

REPRESENTANTE DE NA, LIC. EFRÉN ORTIZ ÁLVAREZ: Gracias, Presidente.

Señalar que Javier toca un punto, me parece, sumamente importante, pero yo quisiera ir más allá del tema del gasolinazo, nos estamos quedando cortos, es mucho más compleja la situación; esto no es un problema interno nada más, es un problema que obedece a la dinámica internacional, la desaceleración de la economía China, la llegada de Donald Trump, la recesión de algunos países de Europa, como Grecia, Portugal o España. No es una situación aislada la que vivimos en México ni podemos echarle la culpa de todo al Presidente de la República, sería sumamente irresponsable y sería solamente darle un uso electorero.

En esa parte no estoy de acuerdo, en quererse aprovechar políticamente de la situación, y lo digo de verdad con todo respeto, o sea, coincido en algunos puntos, no en todos.

En México no solamente tenemos el problema del gasolinazo, tenemos el tema del alza de las tasas de interés, la espiral inflacionaria, como consecuencia de la depreciación del tipo de cambio.

Esto, repito, no es un tema interno, es un tema que nos viene afectando desde la llegada, desde que ganó este señor Donald Trump y en el que ha hecho declaraciones sumamente irresponsables y que genera demasiada incertidumbre a los inversionistas, no solamente nacionales sino internacionales.

Y al final de cuentas tenemos una situación económica compleja, una situación económica poco esperanzadora para este año; según los cálculos del Banco de México y de algunos especialistas, se calcula que la economía mexicana no crezca más del uno por ciento este año.

En esa parte coincido, Javier, vivimos una situación compleja y creo que los partidos políticos, las instituciones públicas no pueden ser omisas de este tema y deben apretarse el cinturón.

Pero también hay que ser justos, y vale la pena señalar algunas de las medidas que no se han tomado ahora, sino se han tomado en el pasado por parte del Instituto Electoral del Estado de México y de la actuación responsable por parte de nuestros legisladores, de todos los partidos.

Las cifras que nosotros hemos revisado es que desde hace siete años, desde el año 2010 los Consejeros electorales y directores no han obtenido un aumento en sus sueldos o prestaciones y si miento, por favor que alguien me corrija; por el contrario, a partir del año

2014 y con la entrada en vigor de la reforma fiscal, la carga tributaria aumentó considerablemente, sobre todo en aquellos que ganan más, y está bien.

Si a eso sumamos la inflación acumulada durante estos siete años tenemos que en realidad los altos mandos de este Instituto han visto una reducción en términos reales del 15 por ciento en sus sueldos y en sus prestaciones. Nosotros no vemos que el IEEM quiera construir un “ieemlandia”, un “inelandia”, como el que se pretendía construir.

Quizá en algún momento pudo haber sido una buena idea, nosotros nunca lo compartimos, pero en el caso del Instituto no existen estos proyectos de dispendio que insultan a la economía popular; nosotros no hemos visto que los consejeros electorales se quieran comprar celulares de más de 25 mil pesos, telefonía inteligente, estos iPhones, nosotros no vimos que ustedes se dieran más bonos, que se aumentaran los sueldos, a diferencia del INE, el INE se vio obligado a cortar los servicios de telefonía celular, el aumento a los sueldos, a las prestaciones y cancelaron un proyecto multimillonario porque ya se estaban excediendo y porque no tuvieron la visión para darse cuenta de la complejidad económica que se presentaba este año. Así que no podemos comparar al INE con el IEEM.

Hay que señalar también que en los proyectos de presupuesto que el Instituto Nacional Electoral le ha mandado a la Legislatura o a la Secretaría de Finanzas para que lo integre al proyecto, la Legislatura ha hecho recortes importantes con la observación de varios partidos políticos y eso es algo que hay que reconocer.

Son varios millones de pesos, tengo entendido que el año pasado fueron 300, este año un poco más y aun así el Instituto logró tener ahorros significativos.

Finalmente, no quiero que esto se interprete como que Nueva Alianza está fijando una postura de cerrarse por completo a la propuesta que hace Javier, creo que claro que se puede revisar partida por partida si en alguno de esos casos pude haber alguna reducción o no y lo digo por lo siguiente.

A partir del año 2014, si mal no recuerdo o antes, el Instituto Electoral del Estado de México junto con el Instituto Electoral del Estado de Baja California fueron pioneros en la implementación del presupuesto base cero.

¿Qué quiere decir esto? En la mayoría de las dependencias públicas existe la mala costumbre de decir: “Vamos a calcular el presupuesto del siguiente año con base en lo que obtuvimos el año pasado”, eso no es un criterio eficiente.

Lo que gastamos el año pasado hay que gastarlo el próximo año, sin revisar qué es lo que se está haciendo y cuáles son los resultados y en el caso del Instituto Electoral del Estado de México, a partir del año 2014 se utilizó este criterio de presupuesto base cero donde se dijo, revisemos actividad por actividad cuánto cuesta y cuáles van a ser los resultados.

Por eso creo que comparar al IEEM con el INE, lo digo con todo respeto Javier, no es justo. Creo que en el caso del INE vimos una actividad irresponsable, sinceramente, está un poco inconsciente, lo cual no veo en el caso del IEEM.

Pero me sumo a la propuesta que hace Javier en el sentido de que instalemos una mesa de trabajo para revisar partida por partida y ver dónde se pueden hacer disminuciones sin afectar la seguridad en la organización y el desarrollo del proceso electoral.

Hablar de que vamos a dejar los vales de gasolina y vamos a entregar los teléfonos celulares, eso me parece populismo barato, Ricardo; porque vemos que MORENA y el hijo de tu dirigente nacional se pasean por Estados Unidos en coches de lujo, en yates, fotografías con jugadores de Estados Unidos, es un doble discurso, te lo digo con todo respeto, Ricardo.

Es un doble discurso y eso no se vale, querer verle la cara a la gente. Si no existiera eso lo creeríamos y habría congruencia, pero eso es un doble discurso y es una forma muy vulgar de quererlo aprovechar políticamente.

Es cuanto, Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

Tiene ahora el uso de la palabra, la Consejera Electoral Palmira Tapia Palacios.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias, Presidente.

Quisiera fijar mi postura sobre este tema que ha puesto sobre la mesa Javier Rivera y decir que veo o analizo este tema desde dos perspectivas.

La primera tiene que ver mucho con lo que señalaba el representante de Encuentro Social de analizarlo de manera muy responsable y me parece que este Instituto debe privilegiar por la seguridad en sus seguimientos, en toda la organización de la elección de Gobernador.

Por ejemplo, señalaba por qué no habíamos considerado la integración de tres expertos en el Comité de Expertos para el PREP y determinamos que fueran cinco porque la ponderación o la valoración que hicimos es que, perdón, me refiero al Comité de Conteo Rápido, que finalmente fue integrado por cinco expertos.

Y ahí la valoración fue privilegiar la seguridad que nos daba contar con cinco expertos de primer nivel al ser este el primer ejercicio de conteos rápidos en el Estado de México.

Me parece que es un tema importante en el que debemos irnos con pies muy firmes, privilegiar, preponderar lo que señala la norma y realizar todo lo que está a nuestro alcance de manera muy responsable para revisar cómo se está ejerciendo este presupuesto, que como ya lo decía también un representante, el que me antecedió, desde hace mucho tiempo se hace desde la base cero, que es una recomendación, incluso que se ha venido haciendo hacia otros institutos electorales locales.

La otra visión o perspectiva desde la cual veo este tema, es que más allá de la coyuntura, más bien debemos privilegiar el tema de políticas públicas y ahí creo y soy fiel defensora de que este Instituto pueda hacer mucho con el uso más intensivo de las tecnologías. Lo que hicimos hoy es una muestra de ello, con la aprobación del monitoreo alterno y el sistema que vamos a utilizar para realizarlo, está generando un ahorro de poco más de 10 millones de pesos y me parece que con ese tipo de medidas, es donde realmente podemos ponernos a la vanguardia y poder hacer acciones efectivas de ahorro.

Ahí reiteraría, hay muchos espacios de oportunidad en este Instituto en donde podemos aprovechar las tecnologías, tecnología que ya existe un caso, por ejemplo, un sistema de gestión que pudiéramos implementar en todo el Instituto y que nos podría generar ahorro en el mediano y largo plazo.

Insistiría en esa perspectiva, no verlo desde una mera coyuntura, sino más bien desde las políticas públicas de este Instituto y que me parece de manera personal, creo que una gran ventaja de oportunidad es el tema de las tecnologías y el uso y todo el provecho que puede sacarle a este Instituto, que además tiene la gente preparada para ello, para poder recomendarnos las mejores medidas en esa materia.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, Consejera.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido del Trabajo.

REPRESENTANTE DEL PT, C. JOSÉ ASCENCIÓN PIÑA PATIÑO: Gracias, señor Presidente.

Como que entra hasta sentimiento y casi ya hacen llorar las intervenciones, lo digo con todo respeto. Ahora resulta que la austeridad es producto del gasolinazo.

Por favor, recuerdo hace algún tiempo, este Instituto incluso apoyaba, daba un apoyo económico el día de la jornada electoral para representantes de casilla, por todos es conocido. Un partido político solicitó que por austeridad y esto y aquello y lo otro y el rollo, que ya no se diera y ya no se dio, y al siguiente proceso electoral ese mismo partido lo estaba solicitando nuevamente.

No pretendía hacer uso de palabra en este asunto, pero ya que se habla del gasolinazo. El Partido del Trabajo fue el primer partido que empezó a difundir que la gasolina desde hace más de un año, cerca de dos años, debería tener un costo menor a los siete pesos, menos a los seis pesos, 5.86.

Esa propuesta del Partido del Trabajo la traía con estudios, documentado, no nada más era una ocurrencia, y el tiempo nos dio la razón, cuando se instalan gasolineras en Estados Unidos, más o menos similares con ese precio.

Pues claro, en política dice un dicho popular que en política y en el amor todo se vale. Ahora es el momento, agarrarnos del gasolinazo para proponer ciertas cosas.

Y por qué no mejor se propone, a través de quienes tienen esa facultad; bueno, el que tiene la facultad en este caso es el Presidente de la República, por decreto echarlo para atrás y los diputados, por supuesto en la Cámara Federal.

Le queremos echar ahora la culpa a Trump, ¿le echamos la culpa del Pacto por México a Trump? Por supuesto que no.

Le queremos echar la culpa que esta es una correlación de precios de la economía internacional. Pero como ya alguien lo dijo, entonces también que los salarios se nivelen, que se nivelen.

Lo decía Javier, con un salario mínimo se compran cuatro litros y fracción de gasolina; sin embargo, comparado, por ejemplo, con Estados Unidos, que es el gran saqueador por negocios con funcionarios mexicanos, lo que allá tienes que trabajar dos horas para comprar la gasolina que con el producto del trabajo de un asalariado en México tienes que trabajar 10 días.

Está bien, que se compare entonces el precio, o sea, que se nivele, que se equilibre el precio de la gasolina con los precios mundiales, sí, pero también los salarios. Eso no lo toca nadie, también los salarios.

Pues hay maestros, por supuesto, que tienen cuatro, cinco y hasta seis plazas, a toda su familia; yo lo digo por el caso de lo que manifiesta nuestro compañero y amigo de Nueva Alianza, pues a ellos no les pega, por supuesto, qué les va a pegar, si tienen plazas gratis sin trabajar.

Tuvimos la oportunidad, amigas y amigos, tuvimos la oportunidad, en su momento, cuando se presentó la propuesta de presupuesto para este año electoral.

También ya se ha dicho, como se mandó la propuesta, hubo un recorte importante de la propuesta que aquí se aprobó, y en ese entonces tuvimos la oportunidad de revisar precisamente cada uno de los rubros y en cada una de las áreas del Instituto y muy pocas observaciones se hicieron.

Hoy aprobado ya el presupuesto por parte de la Cámara, a propuesta del Gobernador y a petición de este órgano, pues está bien, yo estoy de acuerdo que se revise, yo quiero que se revise; pero también, como ya alguien lo ha dicho, es un asunto populista en este momento y por qué no lo hacemos en otro, precisamente en éste.

Y más grave todavía, que alguien en este órgano diga que está de acuerdo en que desaparezcan los OPLEs, eso sí es más preocupante, si hemos estado defendiendo la autonomía de este Instituto y particularmente la autonomía del Estado de México, donde ahora se pretende hacer una centralización, que porque las elecciones así son más baratas y se ha demostrado que son más caras.

Entonces cómo es posible que estemos de acuerdo en que desaparezcan los OPLEs, cuando hemos estado defendiendo que los órganos electorales de los estados deben de prevalecer porque es una manera de conservar la autonomía de los estados.

Yo creo que este es un asunto que queremos aprovechar para, dice el dicho "a río revuelto", por qué en lugar de proponer una austeridad, por qué no mejor buscamos salvar nosotros, los mexicanos, promover que salvemos la economía de los mexicanos. ¿Y por qué tenemos que salvar al gobierno? ¿Por qué lo tenemos que salvar de los errores que el gobierno comete, sus negocios que tiene?

Si la solución fuera recortar el gasto como lo está haciendo el INE, que por un lado están suspendiendo la obra de un poco más de mil millones de pesos, pero yo pregunto: ¿El presupuesto de todo lo demás lo están reduciendo? Pues no.

Mil millones de pesos, de lo que supuestamente regresen, si es que lo regresa, como aquí en alguna ocasión se regresaron más de 300 millones de pesos porque no se llegaron a gastar, si es que los regresa.

Y si aquí la solución fuera salvar la economía del gasolinazo a través de un recorte o a través de un plan de austeridad en el Instituto Electoral del Estado de México, si eso salvará la economía, ya no del país, sino del Estado de México, por supuesto que el Partido del Trabajo estaría en disposición de renunciar a los posibles privilegios que tenga en este órgano. Pero esa no es la solución.

En nuestra opinión, para la gente que nos escucha y nos ve a través de las redes y particularmente a través del internet la solución es no es esa; repito, si esa fuera la solución estaríamos total y absolutamente de acuerdo.

Y no es que no estemos en el acuerdo o en la posibilidad de que se haga una revisión al gasto y donde haya excesos que se recorte, pero habrá otras áreas donde haga falta.

Lo que nosotros sí podemos decir es que el presupuesto está autorizado y está plenamente estudiado en las áreas que se debe ejercer y lo demás, con todo respeto lo digo también, en nuestra opinión, es populismo.

Sería cuanto. Gracias.

REPRESENTANTE DE NA, LIC. EFRÉN ORTIZ ÁLVAREZ: Presidente, ¿puedo hacerle una pregunta al orador?

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: ¿Acepta una pregunta, señor representante?

Adelante, para preguntar el señor representante de Nueva Alianza.

REPRESENTANTE DE NA, LIC. EFRÉN ORTIZ ÁLVAREZ: Le agradezco mucho al compañero Piña su disposición.

Vi en tu intervención que hablaste con mucha ligereza, con mucha confianza, como si tuvieras documentos y pruebas ahí, de que hay maestros y maestras que tienen una, dos o tres plazas.

Te pregunto, Piña, ¿tienes pruebas, tienes documentos, tienes algo para sustentar lo que acabas de decir? O son mentiras, como las que acostumbras a decir.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Para responder, el señor representante del PT.

REPRESENTANTE DEL PT, C. JOSÉ ASCENCIÓN PIÑA PATIÑO: Primero. No le acepto a usted, no le permito que me diga mentiroso, porque nunca lo he sido, soy responsable de mis actos siempre.

REPRESENTANTE DE NA, LIC. EFRÉN ORTIZ ÁLVAREZ: La pregunta es si tienes o no tienes pruebas.

REPRESENTANTE DEL PT, C. JOSÉ ASCENCIÓN PIÑA PATIÑO: Documentos solamente los tienen.

REPRESENTANTE DE NA, LIC. EFRÉN ORTIZ ÁLVAREZ: ¿Los tienes ahí?

REPRESENTANTE DEL PT, C. JOSÉ ASCENCIÓN PIÑA PATIÑO: Sin embargo, si me permites.

A ver, señor, ¿me permite? Yo lo escuché con mucho respeto y con mucha atención.

Dice el dicho que la verdad no peca pero incomoda.

Por supuesto que sí podemos comprobarlo, de que hay familias, dice que si las tengo aquí, discúlpeme si yo hubiera sabido que usted iba hacer su exposición, me hubiera documentado para tenerla aquí. Discúlpeme.

REPRESENTANTE DE NA, LIC. EFRÉN ORTIZ ÁLVAREZ: No tienes absolutamente nada, eres un mentiroso.

REPRESENTANTE DEL PT, C. JOSÉ ASCENCIÓN PIÑA PATIÑO: Pero sin embargo sí le puedo demostrar que hay familias y le puedo dar nombres, no en este momento porque sería ofender también a las personas, pero sí le puedo demostrar con nombres, y en particular entregarle los nombres de las familias, los cargos que tienen y cuántas plazas de gente, mujeres, por ejemplo, que más les conozco es que estudiaron cultura de belleza y tienen el cargo de subdirectores.

Muchas gracias.

REPRESENTANTE DE NA, LIC. EFRÉN ORTIZ ÁLVAREZ: Si sabías eso, tenías que haber presentado una denuncia y eres cómplice.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Señor representante.

Tiene ahora el uso de la palabra, en primera ronda, el Doctor Gabriel Corona Armenta.

CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, Consejero Presidente.

Yo creo que esta discusión sirve para ubicar una de las responsabilidades que tenemos en el futuro inmediato, que es el diseño y la aprobación del presupuesto de este Instituto para el año 2017.

Y hay una razón más que todos conocemos, el presupuesto solicitado no fue el que autorizó la legislatura del Estado, y esto hace más necesario aplicar medidas de racionalidad, de disciplina y de austeridad en el ejercicio del gasto durante el presente año.

A mí me parece que ya ha habido suficientes muestras de austeridad republicana en algunas de las instituciones de este país, me parece que habría que estudiarlo con suficiente seriedad no me atrevería en este momento a proponer ninguna medida concreta, pero sí sería partidario que en los próximos días pudiera discutirse este tema con la suficiente seriedad y responsabilidad.

Sobre todo pensando en que ya habido otros momentos donde se han podido organizar elecciones generando importantes ahorros; el representante del PT hacía una referencia del año 2007, donde se ahorraron 257 millones de pesos que se devolvieron a la Secretaría de Finanzas y este Consejo General dispuso que se destinaran a educación en la Universidad Autónoma del Estado de México y a Salud.

Me parece que cualquier esfuerzo que se haga en este sentido es importante. No debemos de olvidar que si hay esta preocupación, enojo o hasta molestia de parte de la ciudadanía en general con la autoridad a la cual se concibe demasiado costosa, en general no estoy particularizando este Instituto.

Sin comprometer cantidades o acciones concretas sí podríamos avanzar en ese sentido de tal manera que hagamos de los procesos electorales, procesos en los cuales pueda concretarse el ejercicio del voto y formarse gobiernos y representación política producto de la voluntad popular con los menores costos posibles de tal manera que este tipo de instituciones no sean onerosas.

Que sean vistas como algo que es útil social y políticamente, que organizan elecciones gracias a las cuales es posible renovar el poder de manera periódica sin mayores complicaciones políticas, sin conflictos graves y creo que hay que revindicar la función electoral como un servicio público que permite formar gobiernos y representaciones políticas responsables con sus gobernados y representados.

Pero sí hay que hacerlo desde un punto de vista muy republicano, partiendo del hecho de que quienes servimos en este tipo de instituciones lo hacemos con una vocación de servicio y no de lucro.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, Consejero.

Está abierta la primera ronda en este punto del orden del día.

Tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido Revolucionario Institucional.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. EDUARDO GUADALUPE BERNAL MARTÍNEZ: La verdad, Presidente, no iba a hablar en este tema, pero después de escuchar al Consejero Corona lo tengo que hacer.

Con qué autoridad moral habla de cuidar este Instituto y no buscar el lucro, cuando fue despedido injustamente de aquí denunció a este instituto buscando quitar recursos a este Instituto con fines de lucro totalmente.

Por supuesto que estoy de acuerdo con Javier, es un tema si no de populismo es un tema de imagen, mil millones que le quiten al INE no va a solucionar el problema económico que tiene este país, los programas de austeridad que pueda hacer cualquier Secretaría o el propio gobierno, tampoco va a alcanzar, pudieran ayudar.

Creo que este Instituto, en ese sentido de imagen, sí tiene que revisar algunos temas y hay temas como el turismo electoral por el voto de los mexiquenses, ¿quién les dijo que fueran todos a hacer turismo electoral al extranjero? Y están pensando ir a Houston y a los Ángeles.

Y en esta que fueron se invitó al Presidente y se sumaron algunos Consejeros, espero haya sido con sus recursos y ojalá lo comprueben que fue con sus recursos. Eso sí es enumerar los gastos.

Tenemos que hacer acciones, revisar como bien se señala, seriamente, qué podemos hacer sin que se le quite la funcionalidad a este Instituto Electoral. De entregar un teléfono y entregar la gasolina es bueno, adelante, entregar los carros también, quitar la papelería a las representaciones, también, todos tenemos que tener nuestro granito de arena para dar una imagen de austeridad, que los señores Consejeros lo mismo, que también dejen los casos que se prestan para hacer una operatividad electoral.

Yo creo que con ese sentido de austeridad no vamos a resolver el problema del gasolinazo ni la situación económica del país, pero ese es un tema de imagen que finalmente los mil millones que quitó el INE no van a resolver este problema.

También señaló, los 300 millones los quitó la legislatura en un acto autónomo de decir que el presupuesto estaba alto, y este Instituto, no porque así lo quiso, sino porque lo obligó el Congreso a bajar ese presupuesto y se tuvo que ajustar ese presupuesto.

Y si ese presupuesto está sirviendo para que operativamente funcione, para lo que está hecho que es dar transparencia, legitimidad a una elección, adelante. Pero en un acto de imagen, yo coincidiría con Javier en revisar qué podemos disminuir, aunque no resolvamos el problema, coincido igual con Ricardo, pero no nada más nos vamos al

teléfono o a la papelería, vámonos a los carros y a otras cosas que los representantes a lo mejor no necesitamos para hacer nuestro trabajo.

Yo creo que es importante revisarlo, a lo mejor no es importante que tengan tantos asesores los Consejeros, o nosotros tantos ayudantes. Revisémoslo seriamente, pero no como un tema de resolver el gasolinazo, que en eso no estoy de acuerdo y no coincido con mi amigo Javier, está bien, es un tema político, hay línea de partido que se tienen que seguir y adelante.

Podríamos irnos a decir que vamos a revisar la disminución de los diputados que pidió el PRI y que los partidos de oposición no quisieron, de bajar de 400 a 300, de bajar los legisladores de 121 a 60 y tantos o a 90. Todo eso se tendrá que hacer porque el país lo requiere ahorita, pero tampoco podemos quedar, y no estaría de acuerdo tampoco, por eso coincido con Ricardo y con Javier en este tema, yo creo que este es un tema de imagen, este Consejo, este Instituto no puede quedarle pasible a este tema de austeridad, demos esa imagen, revisémoslo y veamos seriamente qué es lo que requerimos para operar, qué no requerimos; yo creo que el turismo electoral del voto en el extranjero no es necesario, ya está un servicio exterior mexicano que nos puede dar información con las vías de comunicación que ahí tenemos, redes y todo, comunicación, para qué tienen que ir los Consejeros al extranjero a ver cómo van a votar o a promover el voto.

También eso es tirar dinero en donde no nos va a generar beneficios.

Entonces, sí, Presidente, revisemos seriamente, sin populismo, sin demagogia, sin ninguna acción de afectar. Lamento mucho esa confrontación entre mis amigos por este tema, pero es un tema serio de imagen, no de resolución ni de solución a los problemas nacionales que estamos viviendo en este momento, sea por cuestiones internacionales, sean por otro tipo de situaciones o asuntos políticos porque es normal que cuando una situación anda mal, cualquier partido político sacamos raja, si actuó mal Felipe Calderón, le sacábamos raja, actuaba mal Marcelo Ebrard, sacábamos raja, eso es político.

Pero yo creo que es imagen que tendremos que hacer algo para también demostrar que estamos poniendo nuestro granito de arena para resolver este problema de imagen de austeridad en todos los ámbitos del gobierno y de los órganos autónomos.

Es cuanto, Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias señor representante. Sigue abierta la primera ronda.

Si no hay más intervenciones, pregunto si alguien quiere intervenir en segunda ronda.

Tiene el uso de la palabra señor representante de MORENA.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Yo creo que algo raro está pasando en el mundo, en el país, ahora ahorrar es populista. ¡Válgame Dios!, antes el despilfarro era lo populista, ahora ahorrar es ser populista.

Yo he puesto los caballos por delante y he dicho MORENA renuncia a los vales de gasolina y a los teléfonos celulares para poder exigir congruencia al resto de integrantes del Consejo. Ni siquiera eso, yo los compele a que pudieran hacer lo mismo, no como una exigencia, lo que sí pedí es una revisión del gasto en su conjunto y en qué se puede reducir.

Detrás de las antiparras hay una ceguera que no quiere ver las condiciones lacerantes que vive este país.

Y sí, no se va a resolver con los 400, 500 pesos de servicio celular y con tres mil pesos mensuales, no, pero si esto se replicara en cada dependencia, en cada entidad, entonces las cosas serían diferentes; como diferentes serían en este momento si desde hace 15 años que tenemos esta bandera dentro de Movimiento de Regeneración Nacional se nos hubiera hecho caso, algo ya se hubiera ahorrado, a lo mejor para generar algunas refinerías en este país, que no nos tuvieran sumergidos en este gasolinazo o a lo mejor para evitar el deterioro social que vive México.

Se trata de terminar con privilegios, porque lo voy a decir como es: Tener vales de gasolina o tener teléfono celular del IEEM es un privilegio extraordinario a los partidos políticos, es una prestación indebida, hay que decirlo como son las cosas, si queremos avanzar, si queremos salir adelante.

No se vale que los partidos políticos tengamos prerrogativas, por un lado, y prerrogativas acá.

¿Son indispensables para llevar a cabo nuestra función como representantes? No.

Se trata entonces de ahorrar en beneficio nacional, de que este Instituto también pueda lanzar un claro mensaje a la ciudadanía, y más que a la ciudadanía a otras dependencias, de que es posible, si se quiere, que es posible llevar a cabo recortes presupuestales en los gastos superfluos.

Digamos las cosas como son y no tengamos miedo.

Yo, por ejemplo, no le llamo populismo a esta acción, es una medida política y llámese, y lo voy a decir por su nombre, una medida de presión legítima política.

Estoy haciendo uso de un instrumento que me brinda la política, de poner de manifiesto que esto que estamos obteniendo es indebido y que lo pongo del conocimiento del Consejo General y de la ciudadanía, ¿para qué? Para que nos presione, y eso no es populismo, es actuar de frente, eso es poner la mira en alto, compañeros.

Por eso no voy a hacer caso de la provocación de que si los familiares de un dirigente nacional se pasean o no, que por cierto, no le crea tanto al Facebook, ahí chamaquean a muchos; seguramente ya creyó en los memes y ya cayó en el garlito. No se deje chamaquear, no crea todo lo que lee en Facebook. La facebookcracia simple y sencillamente obnubila.

Y bueno, dicho sea de paso, esos adjetivos calificativos que usted lanza en mi contra no son más que elogios para mi persona. Así los tomo, venidos de usted, venidos de un discípulo de Elba Esther Gordillo, que por cierto nada tiene de transparente, son un halago.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

En segunda ronda, tiene el uso de la palabra el señor representante de Encuentro Social.

REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO: Gracias.

Nuevamente faltaron los coches.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: También, también.

REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO: Bueno, esa ya es tu idea.

A mí me parece; yo no demerito la buena voluntad, la buena fe, el voluntarismo, no la demerito, a lo que me refiero es que los partidos políticos, como sujetos colectivos, deben desarrollar esquemas más elaborados, más de fondo, no paliativos ni cuestiones en corto ni parches, sino visiones estructurales que precisamente permitan transformar para bien la situación real, la vida real de todos, no de unos cuantos y para bien de todos.

En ese sentido, es el contexto que cité, o sea, el debate que yo comenté hace rato, o sea, no es propio, sino que incluso lo sacó en esta semana cierto personaje, mis respetos en lo personal, no voy a mencionar nombres, de la trascendencia que está teniendo la situación económica en el país, incluso a las instituciones electorales y que deberíamos estar atentos, actualizados e informados precisamente de estas opiniones, porque de alguna manera no solucionan y sí demeritan el funcionamiento, en este caso, de los órganos locales.

Ese es el tenor, necesitamos actualizar la información de la tendencia, no de ahora sino histórica con respecto a los OPLEs, precisamente para que en función de las ideas, de los principios que defendemos, constitucionales, podamos dar alternativas de solución.

Lo he mencionado muchas veces, el federalismo no es una cuestión de capricho, es una situación constitucional histórica, producto precisamente de necesidades que ha tenido la población de solucionar sus conflictos, en lo ancho y largo del territorio.

En ese sentido, me parece que debemos buscar precisamente esas soluciones, no solamente con apariencias, sino ir a fondo del asunto, dentro del pacto social, dentro del acuerdo, de la forma democrática y republicana en la que nosotros nos desarrollamos, por lo menos hasta ahora que existen en el papel, porque la tendencia es precisamente la centralización.

Y con el pretexto precisamente de la crisis económica que estamos viviendo, es que esa centralización se está justificando precisamente por la carencia de recursos, a tal grado que se ha mencionado que para el 2018 en una evaluación posiblemente, o sea no es una idea mía, es una información que está saliendo en sujetos importantes respecto al fortalecimiento de la centralización, desconociendo el trabajo y la aportación de toda esta colectividad en el fortalecimiento de la vida democrática.

No solamente eso, se ha metido incluso al debate la desaparición de las prerrogativas de los partidos a nivel local, de los partidos nacionales.

En ese sentido me parece que sí debemos ver las cuestiones un poco más allá de lo inmediato, más allá del interés particular, más allá de la imagen, más allá del protagonismo, necesitamos hacer un análisis de todas estas circunstancias, porque si no, un año, un sexenio, un trienio, se pone un parche y al siguiente no se resuelven las cuestiones estructurales y volvemos a repetir lo mismo.

Es esa la cuestión, la inquietud de que veamos cuestiones de fondo también, no solamente en lo inmediato, como ya se mencionó, puede no ser lo suficiente para resolver, si no tenemos una visión estratégica, fundamental.

Aunque discúlpennme, sean ideas, no sé si innovadoras, pero por lo menos sí pretenden ser de fondo. Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

¿Alguien más en segunda ronda?

En segunda ronda tiene la palabra el señor Consejero Gabriel Corona Armenta.

Por favor, Doctor.

CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, Consejero Presidente.

No responderé las acusaciones del Licenciado Eduardo Bernal por ser evidentemente falsas y porque así lo prometí en la última ocasión que hablé del tema; además todos los aquí presentes saben el contexto en que se dan estas acusaciones y que evidentemente tienen como propósito hacer mella en mi independencia y en mi autonomía.

Por lo tanto, sólo diré que el programa de trabajo, perdón no programa de trabajo, los objetivos que tiene la Comisión Especial para el Voto de Mexiquenses que Radican en el Extranjero no puede verse amenazada por enconos personales hacia mí, porque esto pone en riesgo una responsabilidad institucional, que es la promoción del voto de los mexiquenses que por alguna razón han decidido vivir en otro país o han necesitado vivir en otro país. Y me parece que esto no debe ser un obstáculo para que ellos puedan ejercer su derecho desde los lugares donde residan.

Quiero decir que el viaje que se hizo a Chicago se hizo con agenda, es falso que no haya habido una agenda, es falso que haya habido turismo electoral, y si fuéramos turistas, pues seríamos unos turistas casi sin comer, porque la agenda no nos permitió siquiera eso.

Y quiero decir que si se concretan algunos viajes a otras ciudades de los Estados Unidos para promover este ejercicio, se hará en las condiciones de mayor austeridad que pueda haber y tendrá como único propósito contribuir a que los mexiquenses que viven especialmente en ese país del norte, puedan ejercer este derecho.

Habrá una agenda de trabajo, habrá un calendario, habrá condiciones de exigencia para todos quienes eventualmente pudieran estar en este país con el propósito de promover este ejercicio.

Y refrendo únicamente mi convicción de servir desde una mística republicana como ha sido siempre mi comportamiento y rechazo nuevamente esto que el Licenciado Eduardo Bernal ha mencionado y que es cosa absolutamente juzgada.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, Consejero.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. EDUARDO GUADALUPE BERNAL MARTÍNEZ: Presidente, ¿me permite el Consejero una pregunta?

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Acepta una pregunta, señor Consejero.

CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Sí, cómo no.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. EDUARDO GUADALUPE BERNAL MARTÍNEZ: A ver, Gabriel, demandaste o no al Instituto para obtener un lucro.

CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Falso, es a la Legislatura del Estado.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. EDUARDO GUADALUPE BERNAL MARTÍNEZ: Lo demandaste para obtener un recurso del Instituto, ¿sí o no?

CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: El Licenciado Bernal es abogado y no sabe lo que es el juicio de amparo, el juicio de amparo es para promover la defensa de una garantía constitucional, jamás tiene como propósito lo que él menciona.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. EDUARDO GUADALUPE BERNAL MARTÍNEZ: Segundo.

¿Los invitaron a ir a promover el voto en el extranjero?

CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Sí, nos invitó el Consejero Benito Nacif habló conmigo y me dijo que acompañaríamos este esfuerzo, porque aunque había llegado una invitación al Consejero Presidente, era extensiva al resto de la institución.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: En este asunto general.

Y en segunda ronda, tiene el uso de la palabra el señor representante de Nueva Alianza.

REPRESENTANTE DE NA, LIC. EFRÉN ORTIZ ÁLVAREZ: Gracias, Presidente.

Hay algunos que como el ganado bobino creen que con un baño de inmersión se van a quitar todos los parásitos de la corrupción, qué inocentes, ¿a quién le quieren ver la cara? Creo que nos hemos desviado del punto más importante que fue el que puso Javier sobre la mesa.

Si quieras ponerte el saco, pótelo mi hermano. Lo importante aquí es el punto que puso Javier sobre la mesa, de sentarnos a revisar partida por partida en donde se pudieran hacer reducciones considerables.

Creo, Javier, compañeras y compañeros Consejeros y representantes que también debemos ir más allá. Por ejemplo, en el caso del INE, por las declaraciones del doctor Lorenzo Córdova, sí va a haber una cancelación del proyecto, va a haber una devolución del INE de más de mil 200 millones de pesos.

Pero lo importante es saber qué va a hacer la federación, qué va a hacer la Tesorería con esos recursos, porque si los recursos se van a devolver a la Tesorería para que funcionarios públicos de otras dependencias lo ejerzan en gasto corriente, es más deseable tener INELANDIA. La discusión de fondo es que sí se pueden hacer ahorros, pero a dónde van a ir aparar, cuál va a ser su uso y si alguien nos garantizara que estos recursos van a ir a parar a un fondo para subsidiar el precio de la gasolina sería excelente. Pero la realidad sabemos que no es así de sencillo

De todas maneras, nos sumamos a la propuesta seria que hace Javier y con gusto nos estaremos sentando en una mesa a revisar punto por punto.

Es cuanto, Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

En segunda ronda, tiene uso de la palabra el señor representante del Partido de la Revolución Democrática.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Gracias, Presidente.

Como diría el maestro Severiano, para que no quede una mala percepción, haré algunas puntualizaciones.

Por supuesto en la lectura que di, incluso lo preparé para que fuera muy concreto el pronunciamiento o la exhortación a la autoridad electoral, conocedor del efecto que tiene un asunto general y creo que todos lo conocemos, cuál es el efecto de presentar un asunto general.

Por ningún motivo en la lectura que se hizo, y ahí está la versión estenográfica, por ningún motivo hice una comparación con el INE, yo he sido incluso de los fundadores de este Instituto Electoral desde el 1996, 1997 y sabemos de la relevancia y la importancia que debe tener un organismo electoral en este Estado.

Tampoco dije ninguna de los tantos cientos de palabras que redacté la palabra dispendio, no se pretenda establecer o desviar la atención del fondo de lo que se está proponiendo a la instancia electoral y por supuesto que alguno de los párrafos advertí de la relevancia que debe tener la protección de los actos preparatorios del proceso electoral, ese es el espíritu que debe ser el más importante en un procedimiento como el que se está proponiendo.

Y por supuesto que también se deben respetar los derechos laborales de todos los trabajadores del Instituto, en ningún momento hicimos alguna aseveración en ese sentido.

Hacemos el llamado a que la instancia electoral, la instancia competente haga las distintas corridas financieras, los estudios, y nunca dije reservemos una partida, dije todo, todo lo que implica todo y yo voy a ser muy prudente en esa parte a efecto de garantizar la prudencia de lo que debe permear, no caer en el mismo juego del discurso que se pretende desviar.

Quisiera precisar, por supuesto que no somos ni Cámara de Diputados federal ni local, ni somos la instancia que con sus propuestas y sus planes de austeridad, si es que así los hubiera, vamos a resolver el problema económico, y por supuesto que sé que el problema no es sólo local, sino es global, pero tenemos estudios como el que mencioné, que no era necesario aplicar el gasolinazo y precisamente por el efecto de la economía mundial, el dólar está más caro ahora que cuando se hizo el presupuesto de a cómo se iba a vender el barril de petróleo.

Entonces, quisiera precisar, Presidente, Consejeros Electorales, compañeros representantes de partido, no desviemos la atención; lamento que se haya degenerado el debate en diatribas, yo creo que ese no debe ser el espíritu ni mucho menos debe ser lo que la ciudadanía nos está observando, debemos actuar con mucha responsabilidad y reiterar que estaremos atentos al llamado que se haga por parte de la autoridad competente a efecto de conocer, si es que lo hubiere, obviamente, la propuesta de recortes en los distintos rubros con los que se ejerce el funcionamiento de este órgano electoral y que tienen que ver con recursos públicos.

Finalmente, esa es la responsabilidad, no es por moda, creo que no es tampoco por imagen, es por responsabilidad con la que se debe conducir este Máximo Órgano Electoral.

Muchas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

Está abierta la segunda ronda en este asunto general.

Tiene en ella el uso de la palabra el señor representante del Partido Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: El problema, yo creo que no es solamente hablar del gasolinazo o el problema económico que tiene nuestro país, ahí los responsables están muy claros, son los señores que se tienen que encargar de llevar bien la economía y que no han estado haciendo bien sus cosas.

Creo que el punto real de esto es un hartazgo social justificado hacia toda la clase política, incluyéndonos todos y este se debe fundamentalmente a excesos, muchos excesos en todos los colores habidos en el espectro político, en todos los gobiernos y en muchos de los órganos autónomos del Estado, un problema generado.

Sí comparto la opinión de que este Instituto y este Consejo General deben de tomar medidas respecto de la crisis que hoy hay, pero si bien es una crisis económica, yo creo que la más importante es la crisis política que hay y no es con demagogia, ni sólo con discursos como se corrigen las cosas, yo creo que deben de ser acciones claras, contundentes y serias.

Una de ellas que para mí se hace la más importante es darles transparencia a todas las cosas, es explicarle a la gente, a los ciudadanos, a los vecinos que nos ven cuál es realmente el trabajo que se hace y cuánto cuesta ese trabajo y cómo se gasta eso que cuesta.

La democracia en nuestro país es carísima, es una democracia muy cara porque está fincada en la desconfianza. Nuestros materiales electorales los discutimos horas, porque no nos tenemos confianza y luego se discute horas y se paga carísimo medidas de seguridad que los ciudadanos no ven en práctica. Es una democracia muy cara.

Pero esa es la democracia que hoy se ha construido. Hablar sólo de un recorte sin decir el cómo y sin explicarle a la gente en qué consisten los gastos que tenemos, no va a tener ningún resultado.

Aquí podemos hablarnos nosotros, que ya nos conocemos y nos podremos decir muchas cosas, lo importante es lo que oiga la gente allá afuera, lo importante es decirle a la gente de ahí afuera qué y cómo se hacen las cosas. Por eso yo creo que la transparencia es lo más importante.

Y de ahí propondría yo, estamos por conocer el presupuesto para este año con los ajustes que ordenó la Legislatura. Yo quisiera proponer que en esa sesión se haga una explicación muy clara y muy puntual de por qué se va a ejercer cada peso y cuál es, sobre todo, el beneficio que va a tener la sociedad del Estado de México con ese gasto.

Y de ahí seguramente saldrán recortes importantes, que nos daremos cuenta en ese análisis que son gastos que no son necesarios o propuestas de eficientar el gasto, como la que comentaba la Consejera Palmira hace rato que aprobábamos los Lineamientos de Monitoreo.

Yo propongo con claridad que se haga esa revisión y que la aprobación del Acuerdo del presupuesto y de su ajuste no sea una aprobación como las que hoy vivimos, en donde después le tuvimos que decir la lista de los ciudadanos que se habían aprobado porque todos los que estaban aquí no conocen los documentos que nosotros tenemos en nuestro escritorio, sino que sea una presentación clara y puntual a todos de qué es el presupuesto y en qué se va a gastar cada peso.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

¿Alguien más en segunda ronda?

En segunda ronda, tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido del Trabajo.

REPRESENTANTE DEL PT, C. JOSÉ ASCENCIÓN PIÑA PATÍNO: Atendiendo y haciéndole caso al amigo Javier, de que el espíritu de su propuesta de asunto general no era generar otro tipo de discusión; sin embargo, solamente para que quede en Versión Estenográfica y para conocimiento de todos no quiero que la acusación que se me ha hecho de mentiroso no quiero que quede ahí, solamente le quiero dar lectura porque sí funciona esto a veces de las redes sociales, no es un asunto de un servidor, sino solamente darle lectura a un mensaje que hace unos momentos se me ha remitido, entiendo por alguien que nos está viendo, y es un asunto publicado por El Economista, y esto es de dominio público, cualquiera lo puede checar, donde hace una publicación en la cual dice, el encabezado dice "maestros con 35 plazas y otras".

Y el comunicado dice: "La Secretaría de Educación Pública dio a conocer a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión mediante un documento que hay mil 862 maestros de educación básica con la doble asignación salarial en municipios no colindantes". Esto fue esta semana que acaba de concluir y puede ser consultado todo esto en eleconomista.com.mx, y esto es del dominio público.

Nada más era para darle lectura a este pequeño texto, señor Presidente.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

¿Alguien más en segunda ronda?

¿En tercera ronda?

En tercera ronda tiene el uso de la palabra el señor representante de MORENA.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Bueno, para los que les gusta trabajar en las granjas, yo lo que les pido es no dejarse llevar, regularmente los corderos balan porque alguien más empezó a balar, siguen el ejemplo de otros.

Yo simplemente quiero concluir este tema, evidentemente sumándome a la propuesta que se ha hecho de una revisión integral del gasto, a efecto de poder considerar reducciones al mismo.

No sé si todavía siga vigente, eso lo acepto, alguna disposición presupuestal que decía que si durante un ejercicio fiscal no se hace el gasto de los recursos, entonces para el año venidero inmediatamente se descontarán, era una regla presupuestal, no sé si siga vigente, espero y no, porque era precisamente una disposición que castigaba el ahorro. Espero que no siga vigente.

Yo lo que creo es que independientemente de ello este Instituto puede y debe hacer economías sobre recursos que son al final de cuentas de la población.

Nosotros hemos denunciado algunos beneficios, ya lo hemos señalado aquí, extraordinarios, que creemos que no corresponden a los partidos políticos, habida cuenta de que se les han otorgado las prerrogativas de acuerdo con la ley, y esto lo señalamos como un ingreso extraordinario, que lo señalamos como un privilegio.

Pero también señalamos, y de una vez que quede claro, que si hay otra propuesta que signifique que las representaciones de los partidos políticos disminuyan gasto, en MORENA no vamos a poner ningún obstáculo para que esto sea así, de la magnitud que sea. Para que quede claro, sean carros, sea personal, sean recursos financieros, del que sea.

Porque lo que noto es que muchos no sueltan, toman esos recursos como si fueran personales, como si tuvieran derecho a ellos y la verdad es que no hay derecho para acceder a estos recursos, por eso llamo, y ahora sí a que la gente se exprese, a que presione a los partidos políticos para que renuncien, para que se les quiten estos privilegios que no son debidos.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

¿Alguien más en tercera ronda?

En tercera ronda tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido de la Revolución Democrática.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Sí, decía para efecto también de que no quede la percepción de que el proponente no hace una posición política.

Lo vuelvo a reiterar: Revisemos todo, todo, todo. Y por supuesto que el Partido de la Revolución Democrática será el primero en que, si de ese todo implica la disminución, por supuesto que estaremos atendiendo el llamado a lo que la instancia correspondiente, es decir, la Dirección de Administración, genere como resultado de esa propuesta.

Y sólo agregar a la propuesta que ha hecho el Licenciado Alfonso Álvarez Bravo, ojalá y podamos hacer esta Mesa Política o mesa de trabajo previo a la presentación formal de este presupuesto.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

¿Alguien más?

En tercera ronda tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido Revolucionario Institucional.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. EDUARDO GUADALUPE BERNAL MARTÍNEZ: Gracias, Presidente.

De veras me felicito, que los partidos políticos y este Consejo, siguiendo el ejemplo del Presidente de la República, de disminución de sueldos, de asesores y de teléfono, y lo mismo que ha hecho el señor gobernador, Eruviel Ávila Villegas, sigan este ejemplo del Gobierno federal y del Gobierno estatal, y el Instituto Electoral también asuma esa austерidad que demanda en estos momentos el país.

Gracias, Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

Sigue abierta la tercera ronda, y al no haber más intervenciones pido al señor Secretario proceda con el siguiente asunto del orden del día, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor Consejero Presidente, el siguiente punto es el número 16 y corresponde a la declaratoria de clausura de la sesión.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Siendo las 13:41 horas de este día domingo 15 de enero, damos por clausurada esta Segunda Sesión Extraordinaria de Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México en 2017; por su participación y asistencia muchas gracias y buenas tardes.

- - - o0o - - -